



ACTA N° 08-26
Sesión celebrada el 24 de febrero de 2026

Acta de la sesión ordinaria número ocho de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en distrito Zapote de la ciudad de San José, Costa Rica, a las diecinueve horas con ocho minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veintiséis.

Miembros presentes: Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, Presidente; Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, Vicepresidenta; Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, Secretario; Sra. Angie Andrea Arce Acuña, Prosecretaria; Sr. Mauricio Enrique Pana Solano, Tesorero; Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, Vocal I; Sr. Guillermo Sandí Baltodano, Vocal II; Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, Vocal III; Sr. Alejandro Delgadillo Solano, Vocal IV; Sra. Luz Adina Reyes Reyes, Vocal V; Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, Fiscal.

Funcionarios Asistentes: Sr. Allan Salazar López, director Ejecutivo. Sra. Annia Picado Mesén, secretaria de actas.

ARTICULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, procede a dar inicio a la sesión ordinaria N° 08-26, del 24 de febrero de 2026.

ARTICULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENCIA.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, somete a consideración de los señores directores y directoras la agenda de Presidencia, **1.-** Comprobación de quórum e inicio de la sesión. **2.-** Aprobación de Agenda Presidencia. **3.-** Lectura y aprobación del acta ordinaria 07-26. **4.-** Audiencia al Sr. Guillermo Silesky Mata, Auditor Interno, **5.-** Informe de Presidencia y Vicepresidencia. **6.-** Correspondencia, **7.-** Informe de directores y directoras, **8.-** Informe Dirección Ejecutiva. **9.-** Asuntos breves y traslados de Fiscalía, **10.-** Asuntos varios.

SE ACUERDA 2026-08-001 Aprobar la agenda de Presidencia, presentada por el Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente. Diez votos.

ARTICULO 3) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 07-26, DEL 17 DE FEBRERO DE 2026.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, procede a someter a consideración el acta 07-26, celebrada el 17 de febrero de 2026.

El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, secretario, indica que solicitó a la secretaria de actas, corregir que el Sr. Fiscal, Dewin Alberto Brenes Fernández, estuvo de manera virtual y no presencial.

Por otra parte, solicitó homogenizar cuando cada quien hace uso de la palabra, para que se anote nombre y puesto.



El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, somete a consideración el acta 07-26, con las observaciones indicadas.

SE ACUERDA 2026-08-002 Aprobar el acta ordinaria 07-26 del 17 de febrero del 2026. Diez votos.

ARTICULO 4) AUDIENCIA AL SR. GUILLERMO SILESKY MATA, AUDITOR INTERNO.

Se circuló a los directores y directoras, el documento que iba a exponer el Auditor Interno, para posteriores observaciones.

ARTICULO 5) INFORME DE PRESIDENCIA VICEPRESIDENCIA.

5.1 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, indican que el informe ya lo tienen por escrito, entonces lo incorporamos al acta tal y como les llegó.

16 de febrero 2026, de 8:50 a.m. -10.00 a.m: Asociación Alianza de Pensionados.

Tema: Disposición de Colaborar con el Colegio y Propuestas: -Sra. Myrna Pierre Dixon, presidenta, -Sr. Marco Antonio Rodríguez Arley, Tesorero, -Sr. Carlos Serrano Pérez, Fiscal, -Sra. Ivannia Vargas Solís, secretaria, -Sra. Ma. Monserrath Brich Mesegue, Afiliada. Expresaron que no son tomados en cuenta y doña Myrna que no recibe información del Colegio, se le indicó que procederíamos a revisar si su correo estaba bloqueado o había sido eliminado para volver a incluirla, igualmente se le informó que la primera acción que realizó la presidencia el día 7 de enero fue la reunión y conformación del equipo encargado de elaborar el reglamento para la implementación del fondo de pensiones del Colegio de Abogados y que uno de sus representantes estuvo presente en la reunión, sin embargo ese representante tomó la decisión de no seguir participando en la comisión. Se envió correo a doña Myrna indicándole que, a partir de hoy queda registrada en boletín del Colegio y se le enviarán los últimos tres boletines de este año. Se les invitó, a través de este correo, a instalar la aplicación del Colegio en sus celulares para que tengan la información al día.

-Existen agremiados en situaciones precarias: Se indicó que existe un plan para ayudar a agremiados en estado de vulnerabilidad y el procedimiento para aplicar

-Fondo de Garantía Notarial les preocupa falta de atención a agremiados: Se indicó que deben dirigirse a la DNN.

-Proponen a don Marco Antonio Rodríguez para que sea miembro del grupo de trabajo que va a implementar el Reglamento de Pensiones. Basta experiencia en el tema: Enviarán nota formal al Colegio con la propuesta.

Existe proyecto de ley para que la DNN regrese a ser parte del Estado (PJ) y no del Ministerio de Justicia para que los fondos del timbre lleguen al Fondo de Pensiones del Colegio: Conforme se vayan conformando las diferentes Comisiones pueden proponer



1 un estudio de dicho proyecto de ley para que el Colegio se pronuncie al respecto.

2
3 -Propuesta de diferentes agremiados para integrar Comisiones: Enviarán nota formal al
4 Colegio con nombres de posibles integrantes de Comisiones (pendiente).

5
6 El día viernes 20 se recibió correo de parte de la Asociación, pero no se incluyó el adjunto
7 con la información pendiente.

8
9 **10:00 a.m. -10.30 a.m.:** Dirección General de Banca Social – Banco Popular

10
11 **TEMA:** Productos que ofrece el Banco en Temas de Ayuda Social. Sr. Eddy Garro, jefe
12 de División de Gestión de Productos de Estrategia Social, Sr. Marlon Valverde, director
13 general de Banca Social

14
15 **Productos que ofrece:**

16
17 -Fondo Especial de Vivienda para personas de bajos recursos con financiamiento de
18 hasta el 100% de prima

19 -Ayuda para sobre endeudamiento de más del 75%

20 -Ayuda para cancelaciones de créditos extorsivos (gota a gota) con pocos requisitos

21 -Pymex mujeres empresarias (turismo, alimentos, etc.) hasta 5 millones para proyectos
22 sin requisitos

23 -Apoyo para carreras técnicas y programas de negocios para mujeres

24 -Patrocinio en eventos

25
26 Para todo lo anterior, se comprometen a enviar nota formal con información de productos
27 y solicitud de participación en Día de la Mujer y Semana de San IVO, así como la
28 posibilidad de brindar capacitaciones virtuales sobre educación financiera y patrocinios
29 en eventos.

30
31 El día viernes 20 se recibió oficio de la Dirección General de Banca Social mediante el
32 cual proporcionan un detalle general de todos los productos, programa y servicios que
33 conforman esa Dirección. Al respecto se coordinará con Comunicaciones para cursar
34 invitación a participar en las actividades de la Semana del Abogado.

35
36 **-10.30-11.15 a.m.:** Dirección del CAM. Tema: Arbitraje en Materia Civil de Hacienda,
37 Ley de Expropiaciones y ley de Contratación de Obra Pública. -Sra. Laura Carbonell,
38 directora CAM. Sr. Jorge Chacón, Sr. Marco Lino López.

39
40 -Necesidad de que el país cuente con Ley de Contratación de Obra Pública ya que la
41 Ley General de Contratación Pública no contempla todos los aspectos de obra pública.
42 Solicitan apoyo del Colegio para esta propuesta. -Necesidad de incluir el Arbitraje en Ley
43 de Expropiaciones. -Solicitan postura positiva del Colegio. -Reunión conjunta para
44 analizar Ley de Expropiaciones e incluir propuestas de inclusión de arbitraje. Sr. Miguel
45 Arias Maduro, propone: Que dentro de la capacitación que se pretende ofrecer sobre
46 gobernanza y negociación a Diputados, se incluyan estos temas. -Que se analice primero
47 el tema de arbitraje en Ley de Expropiaciones.



1 -Que el tema de Ley de Contratación de Obra Pública sea analizado a largo plazo
2 **PENDIENTE:** Sr. Chacón coordinara reunión con Lic. Jorge Oviedo quien se desempeña
3 como Procurador PGR para informar y analizar estos dos temas. Se solicita al Sr. Marco
4 Lino López preparar una ponencia sobre el tema RAC como eje transversal en el derecho
5 público” para exponerla en una futura reunión con diputados electos.
6

7 **1:45-2:15 pm:** Sr. Gerardo Calero, litigante Tema: malas prácticas de parte de litigantes
8 y funcionarios en Poder Judicial, especialmente de parte de los jueces. -Solicitó hace
9 tres años que se integre en el Decreto de Honorarios los honorarios en procesos civiles
10 contenciosos y no le han contestado. -Abusos de parte de funcionarios judiciales. -Que
11 no es posible que cada vez que un abogado presenta una querella penal, debe ir
12 acompañado de un abogado defensor y propone que Defensoría Social ofrezca
13 defensores para ayudar en este tema. -Que Colegio de Abogados proponga un proyecto
14 de cambio del régimen disciplinario para que abogados puedan dar seguimiento a las
15 denuncias presentadas en la Inspección Judicial. -Propone inspección preliminar en
16 casos que se presentan en la Fiscalía del Colegio para que se valore que sí y que no se
17 tramita en dicha Fiscalía. Sr. Miguel Arias Maduro propone: -Presentar propuesta formal
18 sobre puntos anteriores (pendiente).
19

20 **-3:00 p.m. 4: 15 p.m.:** Sr. Hugo Quesada Agente de Seguros de INS en Colegio de
21 Abogados, Oficina De Seguridad Social Se da a conocer a don Hugo las inconformidades
22 de los agremiados en temas de seguros médicos (cuesta que paguen), montos exiguos,
23 montos de pólizas muy bajas y atrasos en reconocimientos económicos. Don Hugo
24 expuso sucintamente las labores que realiza la oficina de Seguridad Social en todos los
25 ámbitos de pólizas de vida y de gastos médicos. Igualmente presentó las justificaciones
26 de los atrasos en reconocimientos económicos que han sido por que los agremiados no
27 presentan toda la documentación requerida para los pagos. Entrega informe no solo de
28 gestiones sino de propuestas a la Presidencia del CAACR para que se valoren. **Sr.**
29 **Miguel Arias Maduro,** propone: -Posibilidades de que se mejoren las pólizas sin costo
30 de la misma colegiatura para efectos de gastos médicos ya que el tope en este aspecto
31 es de 2.5 millones de colones. -Respecto al monto del alquiler que actualmente paga
32 esta oficina de 700 mil colones, se propuso elevar el monto 1.5 millones de colones por
33 los 91 mt2, -Don Hugo presentará en un mes una propuesta para mejora de las pólizas.
34 (Pendiente).
35

36 **-4:30-5:40 p.m:** Comunicaciones Colegio de Abogados. Sr. Rafael Rodríguez Salazar,
37 Sr. Kendal Ruiz. Temas varios sobre comunicación. -Mayor información de parte de JD
38 sobre qué información debe publicarse en redes Buscar un canal de comunicación que
39 informe a don Kendal sobre los acuerdos para su publicación. -Generar política para uso
40 de redes sobre respeto, sin ofensas y en la medida de lo posible se identifique la persona
41 que comenta publicaciones del Colegio. Informa que Sala Constitucional determinó que,
42 si el Colegio cuenta con política de manejo de redes, puede filtrar comentarios y
43 preguntas. -No se definió nada al respecto -Mejorar la central telefónica con la compra e
44 instalación de una central digital con chatboot que filtre preguntas y consultas. Reunión
45 conjunta de Allan Salazar con don Kendall para conocer propuestas de productos como
46 chatboot, contestadora inteligente, sistemas digitales (pendiente). -Comisiones a
47 nombrar: necesitan conocer cuántas comisiones van a ser nombradas para poder



1 publicar y comunicar a los agremiados la conformación de dichas comisiones y puedan
2 enviar sus curriculum para ser tomados(as) en cuenta. -Presentación de parte de don
3 Rafael Rodríguez martes 17, 5pm para conocer y definir comisiones, gestores, voceros.
4 Las Comisiones quedaron integradas con los respectivos gestores. Dicha información
5 fue publicada en redes sociales el viernes 20 a fin de que los agremiados interesados
6 envíen sus CV para participar en las diferentes comisiones.

7
8 **18 de febrero 2026. 3-5PM Colegio de Profesionales en Informática y Comunicación:**
9 Se atendió invitación a visitar las instalaciones del CPIC en Zapote con la presencia de
10 miembros de la Junta Directiva de dicho Colegio, el Sr. Miguel Antonio Arias, la Sra.
11 Nicole Mannix y la Asesora de Presidencia. -Existe convenio vigente entre las partes que
12 vence en agosto del 2026. -Manifiestan la intención de compartir conocimientos jurídicos
13 – informáticos entre ambos colegios, unir esfuerzos en aras de mejorar la normativa
14 tecnológica y atención en diferentes temas informáticos y tecnológicos, capacitaciones
15 recíprocas, enlaces, y el uso de espacios físicos para transmisiones, etc. -Unir esfuerzos
16 entre las comisiones de ambos colegios en temas de ciberseguridad, informática e
17 Inteligencia Artificial. -Ofrecen 10 espacios para que agremiados, funcionarios o
18 miembros de la JD del CAACR participen en actividad programada para el viernes 20 de
19 febrero en el Hotel Radisson. La invitación llegó el propio viernes y no se pudo contestar.
20 Queda pendiente responder dicha invitación agradeciendo los espacios y ofreciendo una
21 disculpa que por motivos de agenda y tiempo no fue posible atender tal invitación. -
22 Invitación para el 17 de mayo 2026 para la celebración del Día de las
23 Telecomunicaciones a celebrarse en las instalaciones de la UNED, ofreciendo un
24 espacio a los agremiados o miembros de la JD que deseen exponer algún tema
25 (pendiente).

26
27 **-20 de febrero 2026 9.30-10.15 a.m:** Universidad Para La Paz, Sra. Karen Acosta, Sr.
28 Vladimir Solís. -Renovación de Convenio que vence el 16 de mayo del 2026 con la
29 intención de ampliar, adaptar, actualizar las necesidades conjuntas. -Opciones de
30 maestrías. -Opciones de ingreso a comunidades indígenas. -Mes de marzo vendrá una
31 profesora española, Esther Souto a impartir varias capacitaciones en la Universidad para
32 la Paz. Se propuso y se agendó una Jornada de un día en el CAACR para aprovechar
33 la visita de esta profesora, invitando a la CIDH, CONAMAJ, CAM y otras instituciones
34 interesadas. Se propusieron fechas: 13, 14 (día más factible), 27 o 28 de marzo. Queda
35 pendiente la designación de la fecha con transmisión en vivo. La Dirección Ejecutiva se
36 encargará de coordinar el uso de las instalaciones, alimentación, etc.

37
38 **10:15-10.30:** Sr. Julián Solano, Asesor Legal Colegio de Médicos. Informa que la
39 facultad de Derecho nombró una comisión para la revisión del Código Civil y analizar si
40 es necesaria una reforma integral del Código. -Propone unir esfuerzos Poder Judicial,
41 CAAB CR, UCR, para presentar proyecto de ley conjunto ante la Asamblea Legislativa.
42 -Dada su trayectoria se comentó sobre la Comisión de Derecho de la Salud del CAAB,
43 sugirió cambiar el nombre de la Comisión por uno más moderno.

44
45 **10:45 a.m. -11: 15 a.m:** Comisión Afrodescendientes. Sr. Julián Ávila Abrahams. Sra.
46 Lucett Watler. -Exponen problemas de tierras en Cahuita que ha sido ocupada
47 históricamente por pobladores de la zona por más de 300 años. Informa que existe un



convenio con el gobierno que les quitó las tierras ofreciendo una vivienda a cambio. Dicho convenio se firmó, pero no les dieron casa y se quedaron sin tierra. - Hay proyecto de ley en Asamblea Legislativa, que pretende devolver dichas tierras a sus dueños. -Hay proyecto de ley en Asamblea Legislativa, para que se consolide el Foro Afrocostarricense. Presidencia del CAACR solicita que se envíen los proyectos de ley para revisión, en qué etapa está y analizar. -Solicitan espacio en instalaciones del CAACR para colocar fotografías de personas destacadas afrodescendientes, concretamente de la Señora Defensora de los Habitantes Angie Cruicshank.

11.45: Comisión Derecho a la Salud. Sr. Randall Madrigal. Sr. Alejandro Marin. -Alianzas con colegios profesionales sobre derecho sanitario. -Mediación sanitaria, arbitraje para resolver asuntos con médicos. -Jornadas de judicialización de la salud. -Alianzas con otros colegios profesionales de la salud. -Financiamiento que tienen es bajo a pesar de que la comisión divulga actividades en TV, periódicos. -Actividades conjuntas Colegio de Médicos y CAACR. -Posible jornada del derecho a la salud para el 19 y 20 de octubre 2026 de 8 a 4pm para un encuentro de Bioética con inteligencia artificial más regulación médica (financiado por la CCSS). -Solicitan auditorio para la segunda semana de abril del 2027 (3 días) y que JD lo apruebe para empezar a trabajar en ello. Presidente solicita a director ejecutivo reservar fechas mientras se realiza trámite ante JD (pendiente). - Reforma a la ley de usuarios de los servicios de salud. -Reforma y revisión de la Ley de Salud que tiene más de 50 años.

7:00 p.m. Reunión con Sr. Alberto Castillo. Propone realizar eventos para generar una Cultura del Vino entre los agremiados, se darían charlas y estarían invitando empresas para realizar catas de vinos.

Asuntos para informar en Junta Directiva

-Instalaciones del Club de Leones – CAACR: 17 de febrero se realizó una visita a las oficinas donde se encuentra la representación del Club de Leones del Colegio, junto con la Tesorera Licda. Evelyn Salas. -Se está considerando que desocupen el espacio debido a que esta organización no se reúne presencialmente desde 2024 sino que lo hacen de manera virtual. -El director ejecutivo procedió a realizar un inventario de todo lo que se encuentra en dichas oficinas. Presidente del club se comunicó con el presidente del CAAB para confirmar si se les estaba solicitando el espacio, a lo que se le respondió que lo que se había solicitado era un informe de actividades. -Se indicó en dicho correo que el Colegio seguirá apoyando a la organización en las actividades que planeen para que puedan hacer uso de las instalaciones, aulas, etc., mediante solicitud por correo y se solicitó un informe de actividades y abogados que forman parte de la organización.

-Congreso de Familia: reunión 17 de febrero 11am con Dirección Financiera y Asesora Presidencia. Se cambió fecha de incorporaciones para el 29 de julio para dar espacio al Congreso de Familia 30 y 31 de julio. -Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, abre congreso. -Colegio aportará refrigerio cada día (café, refrescos, sándwich). -Colegio colaborará con edecanes. -Existirá la posibilidad de transmisiones virtuales. -Se brindará facilidad para uso de aulas en edificio académico, Auditorio Eduardo Ortiz y Auditorio Pablo Casafont durante los 2 días.



1 *-Proponen almuerzo de Junta Directiva con autoridades internacionales. Colegio ofrece*
2 *hacerse cargo del almuerzo en Sala de Juntas. -Colegio colaborará para otorgar*
3 *reconocimientos digitales de participación a exponentes y participantes. -Solicitan apoyo*
4 *para divulgación de Congreso en redes. -Se disponen 10 espacios durante el Congreso*
5 *para miembros de JD que deseen participar. -Celebración del 20 Aniversario del Código*
6 *Procesal Contencioso Administrativo se llevará a cabo el día 25 de marzo de 6 a 8.30pm*
7 *en el Salón Casafont. El Colegio ofreció un refrigerio y el uso de las instalaciones. Para*
8 *ese mismo día se pretende presentar el libro "CPCA: 20 años después. Perspectivas y*
9 *Críticas sobre la Justicia Administrativa".*

10
11 **5.2 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, con respecto las comunicaciones**
12 *que he recibido, que solicitan nombrar una comisión de telecomunicaciones, que son los*
13 *que ven todo lo que es libertad de expresión por la radio y la televisión, las frecuencias.*
14 *de radio, ese tipo de cosas, la regulación de las telecomunicaciones, esta comisión*
15 *existía, pero no está expresamente contemplada en las que nosotros propusimos.*
16 *Entonces, la solicitud es para que abramos esta comisión de telecomunicaciones*
17 *específicamente. Además, dada la proliferación de condominios que hay en este país.*
18 *El colega que se autodenomina doctor condominio, no sé si lo conoce, no sé si se llama*
19 *Juan Ignacio. Tiene muchas obras escritas sobre el tema, asesora condominios y él me*
20 *mandó una comunicación diciendo, por qué no abren una comisión de condominios.*
21 *Porque ciertamente hay como alguna falta de capacitación sobre este tema y a él lo que*
22 *le preocupa es que la gente pues no conoce mucho la participación en asambleas,*
23 *reglamentos de condominios, facultades de las juntas, de los condominios. La otras, es*
24 *la de Derecho Internacional Uniforme, es una comisión que había venido trabajando*
25 *bastante bien. Han hecho congresos a nivel internacional con gente de afuera. Ellos ven*
26 *el tema de normativa internacional que se aplica por medio de tratados internacionales*
27 *en Costa Rica. Y, además, la Comisión de Arte y Cultura, que la tenemos pendiente*
28 *desde hace bastante rato. Entonces la idea es someterlo a discusión aquí para ver si*
29 *aprobamos que se tengan por incorporadas esas comisiones y empezar a hacer la*
30 *invitación para que la gente participe. Integrar las comisiones. Lo someto a discusión de*
31 *ustedes a ver qué les parece.*

32
33 **La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria, estarían de acuerdo en que**
34 *pudiéramos meter las dos primeras en el quinto bloque. Las de telecomunicaciones*
35 *podrían estar en el quinto bloque con nuevas tecnologías a cargo de Guillermo, Dewin y*
36 *Alejandro, y la otra de condominio en comercial el civil a nombre de. Gabriela y Fabio.*

37
38 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, la de Arte y Cultura realmente,**
39 *como sabemos, no es una comisión académica, entonces podría estar, en la parte de*
40 *Derecho Social y Humano.*

41
42 **La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria, acabo de revisar cabo de revisar**
43 *el artículo 57, pero realmente con los lineamientos no hace falta hacerle nada más.*
44 *Podríamos indicar que nos referimos a los lineamientos donde ya están limitadas.*

45
46 **La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocal III, Yo solo tengo una pregunta, esta**
47 *Comisión de Arte y Cultura qué hace.*



1 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** son abogados que también
2 *tienen o son músicos o hacen poesía y realmente nos urge integrar la comisión para el*
3 *día de San IVO, porque, de hecho, ya habíamos dicho que volvíamos a reintegrar esa*
4 *comisión. No había razón para para suprimirla, si esto tiene que ver también con*
5 *bienestar, digamos del gremio. Y eso sí, la comisión integrada por abogados que también*
6 *sean artistas, eso sería la condición.*

7
8 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, secretario,** es que estaba buscando porque
9 *yo había leído alguna normativa, pero aquí a la carrera no la encuentro. Hay como diez*
10 *comisiones ordinarias establecidas por la normativa. Entre ellas está la comisión*
11 *Internacional y la Comisión propiamente administrativa o administradora, es de cultura,*
12 *deporte, así es como se llama. Le pusieron administrativa desde hace muchos años,*
13 *pero para mi gusto sería una duplicidad si esa expresamente se llama cultura, deporte y*
14 *actividades sociales ya existe. En cuanto a la internacional, es una. comisión ya ordinaria*
15 *que existe en la normativa.*

16
17 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** si me permite dice: la comisión es
18 *de carácter excepcional y fue concedida a raíz de un convenio suscrito por el Colegio de*
19 *Abogados y abogadas de Costa Rica y la Universidad Carlos III de Madrid. Se caracterizó*
20 *por un enfoque técnico y profundamente integrando profesionales de áreas como*
21 *derecho, uniforme del comercio internacional, comercio electrónico, seguros, comercio*
22 *internacional, arbitraje, litigio, propiedad intelectual, derecho corporativo y tributario. Y la*
23 *comisión se llamaba Comisión de Derechos Uniforme de las Transacciones*
24 *Internacionales Electrónicas.*

25
26 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, secretario,** eso es otro nombre, bueno, si
27 *usted usa ese nombre.*

28
29 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** con respecto a la comisión de
30 *arte y cultura, es muy diferente lo que hace el Colegio desde la administración a la*
31 *participación de los agremiados a integrar comisiones culturales. De hecho, es una*
32 *solicitud que hicieron los agremiados para reincorporar la comisión, porque sí existió en*
33 *otro tiempo, entonces yo creo que no hay duplicidad de funciones y creo que no, no*
34 *tendríamos ningún inconveniente en restablecer esa nada perjudica al colegio y más*
35 *bien podría ser de muchísimo beneficio.*

36
37 **SE ACUERDA 2026-08-003 Incorporar a la lista de Comisiones, la Comisión de**
38 **Telecomunicaciones, Comisión para Condominios, Comisión de Derecho**
39 **Internacional Uniforme de las Transacciones Internacionales y Electrónicas y la**
40 **Comisión de Arte y Cultura, dentro de los bloques correspondientes. Diez votos.**
41 **ACUEDO FIRME. Responsable: Presidencia.**

42
43 **La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria,** habría tal vez qué hacer un anuncio
44 *para que manden sus correos a ese bloque en post, habría que avisarle a que andan.*

45
46 **5.3 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** indica que, el CAM dentro de su
47 *proceso de renovación, solicita que aprobemos el nuevo logo, y este es el nuevo logo*



que ellos proponen con los colores, que propone Laura Carbonell.

Se comenta que cada color tiene un significado afín a los objetivos.

SE ACUERDA 2026-08-004 De conformidad con la nota de la Sra. Laura Carbonell Salusso, directora Centro de Arbitraje y Mediación, de fecha 24 de febrero de 2024, en virtud del proceso de fortalecimiento institucional que atraviesa el Centro, se aprueba la propuesta de nuevo logo para el CAM, con sus colores naranja y azul. Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: directora Centro de Arbitraje y Mediación.

5.4 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, el otro punto que me solicita Laura es con respecto a las tarifas que fueron aprobadas en su momento. La tarifa de mediación para mediaciones laborales se desglosa de la siguiente forma, 113 USD honorarios por mediador y 186 gastos administrativos del Centro. Todo esto suma 299 USD. Pero lo que aprobaron fue costo por sesión 300 USD, entonces, lo que está solicitando es que aprobemos que son 299 y no 300, es un error de sumatoria, pero el acuerdo salió por 300. Entonces la solicitud es para que aprobemos el costo total de la mediación laboral. Es de 299 USD, y no 300 USD.

SE ACUERDA 2026-08-005 De conformidad con la nota de la Sra. Laura Carbonell Salusso, directora Centro de Arbitraje y Mediación, se aclara y aprueba que la tarifa de mediación para mediaciones laborales que se desglosa, \$113 honorarios por mediador y \$186 gastos administrativos del Centro, la suma total es de \$299 y no \$300 como se aprobó mediante acuerdo 2025-29-009. Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: directora Centro de Arbitraje y Mediación.

5.5 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, este tema sí es importante también del CAM. Como nosotros hemos dicho que queremos llevar los servicios de mediación a las Sedes. Para todo esto requiere una logística complicada para la que DINARAC apruebe el uso de las Sedes para que se puedan hacer mediaciones entonces, entonces lo que Laura nos pide, que aprobemos es que vamos a hacer el trámite para que se apruebe mediaciones en la sede de Puntarenas, Pérez Zeledón y Limón. Ella quiere empezar solamente con tres porque la DINARAC pide no solamente que los mediadores estén con todos sus conocimientos y capacidades, sino además, que las instalaciones sean apropiadas, entonces hay que tomar fotografías, enviarlas etcétera. Entonces ella quiere empezar por esas tres y después ir ampliando los servicios a otras, a otras sedes y que tomemos un acuerdo en el sentido de que nosotros como Directiva aprobamos implementar servicios de mediación en esas sedes.

SE ACUERDA 2026-08-006 De conformidad con la nota de la Sra. Laura Carbonell Salusso, directora Centro de Arbitraje y Mediación, se aprueba realizar las gestiones correspondientes a fin de implementar servicios de mediación en las Sedes de Puntarenas, Pérez Zeledón y Limón. Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: directora Centro de Arbitraje y Mediación.

En este punto y que tiene que ver con otro momento de acta (artículo 5.2), el Sr. Mauricio



1 **Pana Solano, tesorero**, indica *Gracias señor presidente, por darme la palabra nada más*
2 *quería dejar contando en actas que el doctor condominio, que así se conoce él en redes*
3 *sociales y es parte de su de su estrategia de trabajo, se llama Ignacio Alfaro Marín y es*
4 *el colegiado número 15666, nada más como consigna para el acta gracias.*

5
6 **5.6 La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta**, *teníamos tres temas que ya*
7 *habíamos circulado en el chat de Junta Directiva, pero hay un adicional nada más para*
8 *dejar en conocimiento, de que surgió hoy la necesidad de aprobar muy pronto el*
9 *convenio que existe entre el Colegio de Abogados y abogadas de Costa Rica y el*
10 *Registro Nacional para uso en precario de un espacio en el Registro Público, donde se*
11 *ubica la oficina del Colegio de Abogados y Abogadas. Entonces, ya estamos en revisión*
12 *del convenio quedé con la subdirectora, la licenciada Karla González, de que mañana o*
13 *pasado le estaría mandando el convenio, que es un convenio marco que es el que usa*
14 *el Registro Nacional con anotaciones y cambios porque, por ejemplo, todavía está*
15 *consignado lo que ellos enviaron para revisión del texto general con las calidades del*
16 *anterior presidente de este colegio, entonces vamos a mandarlo ya con algunas*
17 *sugerencias de cambio con el nombre y las calidades del nuevo presidente y la idea es*
18 *aprobarlo a más tardar en la próxima sesión en firme para estar firmando válgame la*
19 *redundancia ese convenio el jueves de la próxima semana. Esto porque el director del*
20 *Registro Nacional sale del país y estamos sin convenio desde junio de 2025. Entonces*
21 *se suponía, tenía que haberse hecho la ampliación o la nueva negociación y no se ha*
22 *firmado. Así las cosas, podríamos ser expulsados en cualquier momento, también del*
23 *Registro Nacional. Y no es la idea verdad, sino seguir dando el servicio que tenemos ahí.*
24 *Eso sería nada más para informarles.*

25
26 **5.7 La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta**, *tenemos para hoy la*
27 *aprobación de los Lineamientos para los Comités Auxiliares de Sedes Regionales, que*
28 *previamente se circuló también entre todos los integrantes de esta Junta Directiva. Y lo*
29 *que procede ahora es someter a votación.*

30
31 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, secretario**, *yo me lo leí entre las limitaciones*
32 *de tiempo que tengo. Y en general hay dos aspectos que me interesaría mencionar*
33 *primero me parece que los Comités de Apoyo, terminan siendo de decoración porque no*
34 *se les da ninguna potestad ninguna atribución. Y eso riñe con la apertura que nosotros*
35 *quisiéramos establecer como política de gobernanza. No voy a profundizar mucho en*
36 *eso, pero este tema no me gusta. Y el otro es que igualmente dentro de ese problema*
37 *de concentración de atribuciones se le otorga a presidencia la potestad de nombrar a*
38 *todos. A mí me parece que esa no es la línea que nosotros propusimos en campaña,*
39 *establecimos apertura democratización. Por ejemplo, me gusta mucho el proceso este*
40 *de que la gente se pueda postular a las comisiones, eso habla muy bien de esas políticas.*
41 *Eso es una visión. Lo importante que deberíamos tener, no entiendo por qué se le tiene*
42 *que otorgar a la presidencia, digamos si son diez Comité de Apoyo, compuestos por*
43 *cinco o diez personas, estamos hablando de 50 a 100 personas, pero además traigo a*
44 *colación dictamen que pidió Francisco Cruz, ahora en junio del 2024. No lo voy a leer*
45 *aquí porque no es el caso.*

46
47 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta**, ¿es tema de lineamientos?



1 Estamos discutiendo los lineamientos para sedes regionales.

2
3 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, secretario,** si de eso precisamente. Porque
4 *precisamente el reglamento, digamos que hay ahora sobre sedes que incorpora el tema*
5 *de las filiales que ahí establece quiénes son los colegas que nos van a colaborar en cada*
6 *una de las sedes. Precisamente, Francisco pidió un criterio al departamento legal, para*
7 *ver si se volaban las filiales. Es decir, con esa intencionalidad. Tenemos un reglamento.*
8 *de Sedes.*

9
10 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** no hay reglamento.

11
12 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, secretario,** Bueno yo pedí aquí hace un
13 *mes, la normativa que existía. Que era normalmente aplicable. Dentro de eso me dieron*
14 *el “manual de contratación”, que lo pongo entre comillas, porque no es exactamente un*
15 *manual. Claramente digamos aprobado. Pero sí es una serie de requerimientos que*
16 *sigue el departamento de Recursos Humanos para nombrar gente. Hay un reglamento*
17 *de comisiones y hay un Reglamento de Sedes.*

18
19 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** se había dicho que mal
20 *llamados reglamentos, porque no habían sido aprobados por asambleas generales,*
21 *entonces estaban mal desde el nombre, realmente no son Reglamentos y ya nos*
22 *estamos desviando del tema. Estamos tratando de hablar de lineamientos que se*
23 *sometieron a discusión toda la semana. Sí, manual de sede de región, no bueno, es un*
24 *manual, no es un reglamento, entonces hablemos, de los lineamientos que estamos en*
25 *este momento discutiendo y no nos apartemos de esta discusión porque si no entonces*
26 *vamos a seguir desviándonos del tema y es donde se nos hace sumamente largas las*
27 *sesiones.*

28
29 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, secretario,** corrijo, manual. Aquí hay un
30 *manual aprobado por la Junta Directiva, que es lo primero que tendríamos que derogar*
31 *para plantear una reforma a la existencia de filiales, esto es lo que hay. Básicamente, es*
32 *decir, mi voto es obviamente negativo contra ese manual de comités, porque hay un*
33 *manual que está vigente, tendríamos que primero ubicar. ¿Cuál fue la Junta Directiva*
34 *que lo aprobó? y pedir que se derogue y segundo en este criterio que emite el*
35 *departamento legal nuestro. Señala expresamente, después de todo el abordaje que*
36 *hace que me imagino, ustedes lo conocen que la designación de todas esas personas*
37 *que nos van a colaborar a nivel regional es resorte de la Junta Directiva. No es por lo*
38 *que diga Segura Santisteban, porque eso me tiene sin cuidado, porque él ha demostrado*
39 *ser una persona que no tiene, a mi juicio, con todo respeto lo digo, a pesar de que he*
40 *estado aquí muchos años, un criterio en el que uno pueda confiar.*

41
42 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** tal vez, si suspendemos la
43 *grabación.*

44
45 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, secretario,** perdón, pero cuando uno está
46 *en el uso de la palabra ...*
47



1 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** *estoy tratando, de cubrir la*
2 *espalda suya, pero no importa, siga adelante.*

3
4 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, secretario,** *déjeme terminar, o sea, nadie*
5 *puede interrumpirme. Ese es el respeto mínimo que nos merecemos aquí.*

6
7 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** *está quedando grabado.*

8
9 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, secretario,** *sí, yo sé a ver entonces.*

10
11 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** *¿Cuál es tu propuesta Fabio?*

12
13 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, secretario,** *él establece en este criterio en*
14 *los argumentos que da (que yo coincido con él), que el nombramiento de todas las*
15 *personas que nos van a colaborar en las sedes es resorte de la Junta Directiva, por las*
16 *razones jurídicas que el de ahí. Yo no entiendo por qué se insiste en llevar esta gestión*
17 *a una concentración de poder, eso no es sano. No es sano. Quiero dejar eso establecido*
18 *como mis argumentos para que reflexionemos sobre ello, porque miren aquí, por*
19 *ejemplo, las condiciones de trabajo debieron haber estado. Yo sé que estamos*
20 *comenzando. Pero la normativa dice que en enero tienen que estar conformada, no lo*
21 *hemos logrado, eso le toca a Miguel, yo sé, pero aquí estamos ya finalizando febrero.*
22 *Por toda la reforma y todo el viraje que hemos hecho, que está bueno, porque nos da*
23 *oportunidad de que la gente participe democráticamente, es una apertura. Y es obligado*
24 *que algunos compañeros de aquí tengan que asumir el trabajo de las comisiones*
25 *haciéndolos criterios, es un trabajo, yo no lo he asumido porque no me lo han asignado,*
26 *pero es el mismo tema porque el presidente siendo que cada año vencen las comisiones*
27 *y en este en este mismo ejemplo vencerían. Aunque el reglamento dice que 2 años.*
28 *Someterlo a ese trabajo y designar digamos cien personas. ¿Por qué no participar a*
29 *directiva? Si todos conocemos gente en las regionales que están deseosos de colaborar*
30 *con el Colegio, esa es mi perspectiva, por la apertura democrática y por establecer*
31 *políticas que no se orienten a la concentración de poder.*

32
33 **El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocal II,** *una moción de orden yo no entendí si es*
34 *que hay digamos de una propuesta contraria a la aprobación o no, supongo que no,*
35 *entonces, yo propongo que votemos. Si ya don Fabio expuso sus argumentos, por qué*
36 *no está de acuerdo y que votemos la moción porque se dio a conocer antes, hicimos*
37 *observaciones. Bueno, yo envié observaciones. Y si tenemos que intervenir, que*
38 *propongamos qué contrario a lo que está proponiendo doña Gabriela, es lo que lo que*
39 *debería de votar para escoger entre dos o más.*

40
41 **El Sr. Mauricio Pana Solano, tesorero,** *doctora Angie, ¿puedo hacer una consulta?*
42 *¿Para qué, son los lineamientos y por qué?*

43
44 **La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria;** *los lineamientos de las comisiones,*
45 *para reglamentar de una forma más democrática las comisiones, pero apegadas a la Ley*
46 *Orgánica.*

47



1 **El Sr. Mauricio Pana Solano, tesorero**, porque se hicieron lineamientos y no un
2 reglamento.

3
4 **La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria**, porque la Junta Directiva no tiene
5 potestad para el reglamento, únicamente la asamblea, entonces solamente podemos
6 dictar lineamientos, nosotros no tenemos esa potestad.

7
8 **El Sr. Mauricio Pana Solano, tesorero**, nada más quería que eso quedara estando en
9 actas.

10
11 **La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria**, yo estoy de acuerdo en realidad con
12 la necesidad de los lineamientos que establece la señora vicepresidenta. Yo sí sugeriría
13 por un tema político estratégico y porque no comparte el espíritu nuestro, sobre todo lo
14 que le prometimos a los agremiados y agremiadas en campaña. Yo reformularía el
15 artículo 6, yo entiendo la potestad del presidente, pero me parece grosero y
16 confrontativo. Tal vez redactémoslo de una forma más armoniosa, se los leo lo que dice,
17 dice "las designaciones las personas integrantes serán nombradas por la presidencia del Colegio,
18 (bien) quien podrá consultar a la Junta Directiva cuando lo estime oportuno. Sin carácter vinculante
19 y sin que constituya el requisito para el nombramiento. Se trata de cargos de confianza y de libre
20 remoción", Me parece que, en el fondo de una manera elegante, están diciendo, es el
21 presidente de la Junta que opina, y no interesa. Me parece muy grosero y yo creo que
22 cualquier persona lo va a interpretar así. Mi propuesta es que vengamos haciendo lo que
23 hemos hecho con el presidente y lo que se hizo con las comisiones y así quedó. Se
24 designará por la presidencia y se consultará la Junta Directiva. Al final la potestad será
25 del presidente de acuerdo con lo que nosotros queramos, me parece innecesario
26 informar al gremio de esa forma muy negativa de quitarle el poder a la Directiva. Es muy
27 evidente y me parece grosero y no comparte nuestro espíritu real de participar y de ser
28 democrático. Esa sería mi propuesta.

29
30 **El Sr. Alejandro Delgadillo Solano, vocal IV**, en primer lugar, te felicito Gabriela por
31 los lineamientos que yo me di a la tarea de estudiar, leer y particularmente, pues le hice
32 algunas observaciones más que todo ahí de forma. Escuchando a los compañeros.
33 especialmente a la compañera Angie. Nosotros tenemos permanentemente que ser
34 consecuentes con lo que siempre hemos enarbolado desde que desde que empezamos
35 nuestra campaña y especialmente ahora que estamos en la Junta Directiva. El sentido
36 democrático de todas las decisiones que nosotros debemos de tomar, trato de entender
37 a Angie trató de entender la posición de compañero Fabio, porque yo creo Gabriela, que
38 es sano, es sano desde el punto de vista que en este momento estamos viendo
39 objeciones a una parte de fondo, yo pienso que no es contradictorio ni con los
40 lineamientos, ni mucho menos con nuestras posiciones, darle un carácter más
41 democrático y abierto a la escogencia. Ahora que estoy leyendo detenidamente el parte
42 ese del artículo 6, la parte 6, pienso que no es contradictorio con nuestro sentir y nuestra
43 actuación, sencillamente incluir dentro de ese inciso la participación abierta de toda la
44 Junta, en consulta con las regiones es importante porque para que las regiones y los
45 compañeros que están allá en distintos lugares sientan que la Junta Directiva les da
46 importancia. Sientan que la Junta Directiva les toma su parecer para la confección de un
47 lineamiento equis. Esto es importante en las regiones. Nosotros tenemos una cantidad



de gente que piensa más o menos así. Piensa la Junta Directiva. No queremos verla allá en el Olimpo, por eso de ahí la iniciativa mía de que la Junta Directiva llegará a Puntarenas, porque ha costado tanto para uno interactuar con ellos y yo siento, este paso que estamos dando es histórico. Que la gente se dé cuenta y sienta que la Junta Directiva no está ya en San José, en el Olimpo, está aquí. Que vamos a compartir, obviamente que vamos a oírlo vamos a oírlo. Tratemos de ser positivos en esto no antagónicos en esto y pienso que es importante abrirnos a unos lineamientos. Estamos claros que la normativa será otro estamento que le apruebe, pero a unos lineamientos. Yo pienso que es importante esto. No sé si tal vez Fabio o alguno de los compañeros hagan una moción en ese sentido. Donde transformemos o cambiamos. No es quitarle poder a Miguel ni a la presidencia, al contrario, es para que la Directiva tenga siempre las potestades necesarias que tiene y que el gremio nos ha dado para estar.

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, yo quiero hacer un par de comentarios, no entiendo para qué trabajamos todo esto toda la semana cuando se les pasó a todos para que hicieran sus observaciones y este es el momento, otra vez en el que ampliamos la sesión para hablar de cosas que podían venir previamente discutidas. Número uno, número dos, el dictamen que menciona Fabio de Arnoldo deroga el manual de filiales, lo que pasa es que no se hizo un manual nuevo, entonces ese manual que usted tiene ya está derogado por el dictamen que hizo precisamente Arnoldo Segura “6 se recomienda a la Junta directiva revocar el manual operativo de filiales y dictar uno en el que acorde con sus competencias, sea ella la que nombre a los integrantes de las respectivas juntas directivas de dichas filiales filiales. Por ser estos órganos auxiliares suyos. En el ínterin para el dictado del nuevo manual, puede la Junta Directiva aplicar en lo que sea compatible el manual operativo de las comisiones de trabajo de la corporación 8 votos acuerdo firme responsable, Junta directiva, dirección de sedes regionales”. Entonces, la normativa que está citando ya está derogada. Hacerle alguna modificación a esto, yo no tengo ninguna objeción nada más, recordemos que tenemos como antecedentes que las comisiones o los comités de sedes regionales no son entidades jurídicas por sí mismas y está tendiendo a confundirse cuál es la función de las sedes regionales. No pueden ser entes autónomos a la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y eso no tiene nada que ver con nuestra intención, por mí fuera como les digo, sedes regionales podrían autogobernarse si se quisiera, pero resulta que la normativa no nos lo permite, no son entes autónomos a la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, yo entiendo, a mí me quedó claro el dictamen que hizo, Arnoldo que son órganos auxiliares de la Junta Directiva. ¿Por qué? Porque, ciertamente dentro de la práctica que se venía dando. Esos comités auxiliares se autodenominaban Juntas Directivas y es más en Puntarenas, hay una placa que dice, presidente fulano de tal y vicepresidente.... de las filiales, exactamente en Pérez Ah en Pérez fue que la vimos. Entonces, básicamente yo creo que el espíritu que hemos manejado ha sido de darle la denominación correcta y darle el rol que correctamente les corresponde. Ciertamente, el dictamen de Arnoldo no es tan contundente como uno quisiera porque dice, se recomienda a la Junta Directiva revocar el manual operativo de filiales y dictar uno en el que acuerde con sus competencias, sea ella la que nombre a los integrantes, las



1 *respectivas juntas directivas de dichas filiales. Sigue hablando de Juntas Directivas y no*
2 *comités auxiliares, como previamente venía diciendo, verdad por ser estas, órganos*
3 *auxiliares suyos, o sea, son órganos auxiliares de la Junta Directiva en la administración.*
4 *El artículo 23 de la Ley Orgánica dice que es atribución de la Presidencia, nombrar e integrar las*
5 *comisiones de trabajo, tanto ordinarias como extraordinarias. Si estas comisiones que digamos*
6 *manejan las filiales no están contempladas en la Ley Orgánica, serían comisiones de*
7 *trabajo. Entonces, de conformidad con lo que dice la ley, sería atribución de la*
8 *Presidencia nombrar esas comisiones. Vean se los digo con toda sinceridad y*
9 *transparencia. Yo no tengo ningún problema que sea la Junta Directiva, lo único que sí*
10 *les agradecería es que respetemos las que ya nombré, porque ya están juramentadas.*
11 *Pero si ustedes quieren todos participar en el nombramiento de las Juntas o de las de*
12 *los comités auxiliares, el sábado vamos a ir a Puntarenas y ya Delgadillo fue el que*
13 *seleccionó la gente de Puntarenas. Y los vamos a juramentar, entonces, si quieren que*
14 *sea toda la Junta Directiva, maravilloso, maravilloso, o sea, yo no tengo ningún problema,*
15 *no sé lo que sí me gustaría es buscar una aclaración en cuanto a ese dictamen, si esos*
16 *comités auxiliares son o no son comisiones de trabajo conforme a lo que dicen la Ley*
17 *Orgánica.*

18
19 **La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocal III,** *primero indicar que bueno yo*
20 *comparto un todo el tema de la democratización, me parece súper sano ahora con la*
21 *molestia que nos ha exteriorizado Gabriela de que esto lo pasan por un chat y que ya se*
22 *supone que viene consensuado. Yo discrepo de eso. Aquí todos tenemos múltiples*
23 *labores, verdad y yo saco 2 días a la semana para revisar la correspondencia que nos*
24 *envía la secretaria de actas. Ahora los informes que nos envía Miguel en la tarde y si*
25 *bien es cierto vemos algunas cosas, el espacio para discutir es acá en el seno la Junta*
26 *Directiva nos guste o no nos guste. Sé que en algún momento en este Colegio de*
27 *Abogados ya venían las cosas consensuadas de previo. Pero bueno, la práctica aquí no*
28 *va a ser así, porque hemos sido un espacio democrático, donde venimos a plantear*
29 *cosas y esa va a ser la dinámica. Yo por lo menos la voy a defender hasta el último día*
30 *que esté nombrada acá, porque tiene que quedar un registro de la labor que estamos*
31 *haciendo y además, para que se hagan interpretaciones auténticas, que es lo que no*
32 *tenemos ahorita con este tipo de cosas que hizo la Junta Directiva anterior. Ese sería mi*
33 *mi comentario, estoy de acuerdo que podríamos modificar ese artículo 6, en el tanto sea*
34 *además consecuente con los lineamientos de las comisiones que de paso les indico que*
35 *algunos agremiados han externado, algunos no bastantes agremiados han externado*
36 *incluso, mediante los correos electrónicos una satisfacción con la apertura del tema de*
37 *comisiones que se ajustan un todo también a la promesa de campaña. El discurso que*
38 *dio don Miguel el día de la juramentación.*

39
40 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** *vean lo que me acabo de encontrar*
41 *aquí. Son atribuciones de la Directiva, inciso 13, de la Ley Orgánica. Nombrar los vocales*
42 *correspondientes que en las cabeceras de provincia que presenten a la directiva y sirva de medios*
43 *de comunicación para con los miembros del colegio que residan en la provincia respectiva, cuyo*
44 *número no excederá de 3 por provincia.*

45
46 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** *y nos estamos extralimitando*



1 para hacerlas más democráticas también. En fin, hay un asunto de urgencia, yo había
2 pedido la palabra, hay un asunto de urgencia, de terminar, de conformar los grupos de
3 trabajo en la sede regionales, ellos quieren ya, Heredia me llamó esta semana que
4 quieren este organizar para el Día Internacional de la Mujer, una actividad, no podemos
5 permitir estos si todavía no hay lineamientos y todavía no hay una capacitación de
6 vocerías. No tenemos un director de sedes. Y eso hace que se recargue mucho el trabajo
7 ya el recargado para mí porque estoy atendiendo llamadas por teléfono que no les puedo
8 dar respuestas ni soluciones porque no tenemos todo esto organizado.

9
10 **La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria,** yo creo que las manifestaciones del
11 presidente tienen que quedar constando yo la verdad, me siento muy contenta de haber
12 escuchado a don Miguel. Yo creo que don Miguel acaba de indicar cuál es el lineamiento
13 y él manifestó que la presidencia y la Junta Directiva yo lo felicito presidente, porque por
14 eso fue por lo que lo escogieron a usted y escogieron a esta Directiva y yo creo que
15 nosotros no debemos pensar en el hoy, en lo que me interesa a mí piensen en 2 años el
16 tipo de presidencia que pudiera venir aquí. Que no va a tener su apertura, su inteligencia
17 emocional, sus ganas de servir y en eso tenemos que pensar, si nosotros dejamos ese
18 artículo 6 aquí y no sabemos quién viene porque puede venir quien sea, imagínese lo
19 que va a pasar, yo lo felicito a usted y a mí me encantaría que con sus palabras textuales
20 se redactara el artículo 6 y así quedará consignado de que tenemos un presidente que
21 de verdad respeta al gremio y está interesado en la democratización y en un cambio en
22 este Colegio.

23
24 **El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocal II,** es muy importante que esto lo aprobemos
25 hoy, de los muchachos de Pérez Zeledón, ahí tengo una cantidad de mensajes y les he
26 dicho tranquilos, espérense. Ellos están esperando estos lineamientos, ya se reunieron
27 2 veces, ya tienen toda una idea de qué hacer, cómo hacer, pero yo les dije no, lo que
28 pasa es que faltan los lineamientos y falta el director de Sedes porque ustedes tendrán
29 que coordinar con el director de Sedes. Con el que se nombre de la Junta Directiva para
30 que. Así que vayan observando, vayan como peloteando, pero espérense a los
31 lineamientos, entonces ellos están a la espera de eso. Y si Pérez Zeledón está en esto,
32 yo supongo que todos. En cuanto a la democratización en este caso específico, cuando
33 son regionales, todos se conocen y entre ellos es más este grupo fueron ellos mismos
34 que se escogieron y llamaron y me dijeron, Guillermo, nosotros mismos queremos ser
35 perfecto, perfecto. Que no se hizo haciendo una publicación. Vamos hay formalidades y
36 hay informalidades que son formalidades. Suena extraño eso, pero no podemos
37 formalizar todo, porque entonces no vamos a poder trabajar. Vean las comisiones, yo no
38 me imaginé que fuera tan complicado. Si ahora Fabio decía no es posible que no
39 hayamos nombrado las comisiones, yo ahora no sé cuándo las vamos a nombrar,
40 ¿verdad? No lo sé, la verdad, no sé si nos metimos en camisa de 11 varas.

41
42 **Estoy de acuerdo con la democratización, pero también hay que saber a qué nivel, en**
43 **este caso ya cada zona bueno Puntarenas ya tiene, Liberia, me llamó un muchacho de**
44 **Liberia, hay un conocido, me dice Guillermo, ya aquí hay un grupo que está trabajando,**
45 **que creo que ya han hablado con Gabriela y ya tenemos esto, maravilloso, es decir, no**
46 **ha intervenido ninguno de nosotros, no ha habido participación directa ni indirecta de**
47 **ninguno de nosotros. Así que, en este nivel en el que estamos, yo lo que digo es bueno,**



1 *valoremos porque es una moción que propone, ahí si hay una moción de Angie, si se*
2 *vota o no se vota y se complementa entonces. Pero yo insisto, don Miguel, en que*
3 *votemos, porque si no vamos a seguir discutiendo. Yo creo hay 2 mociones, la de*
4 *Gabriela, que propone los lineamientos en la forma en que ya lo expuso y que ya*
5 *conocemos. Y Angie, que propone una modificación en el artículo 6. Entonces votemos.*

6
7 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** *no sé si Gabriela acepta que se*
8 *cambie el artículo 6 en esos términos.*

9
10 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** *¿Podría repetir los términos?*

11
12 **La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, Prosecretaria,** *yo lo dejaría “las personas*
13 *integrantes serán nombradas por la presidencia quien podrá consultar a la Junta*
14 *Directiva”.*

15
16 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** *así es como estaba redactado.*

17
18 **La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, Prosecretaria,** *no, es que después sigue: sin*
19 *carácter vinculante y sin que constituya requisito para el nombramiento. Se trata de cargos*
20 *de confianza y de libre remoción.*

21
22 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** *me parece así, más sencillo.*

23
24 **La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria,** *sí se puede quitar el resto.*

25
26 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, secretario,** *eso queda claro. Lo que dijo*
27 *Miguel, está de acuerdo que eso es digamos 100 personas se nombre en el seno de la*
28 *Junta Directiva. Y que Miguel les dirija un documento ya propiamente de la Presidencia*
29 *que ha sido nombrada. Pero que sea la Junta Directiva, para democratizar.*

30
31 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** *Es resorte del presidente y de*
32 *Junta Directiva, porque así lo dice la Ley Orgánica. Creo que queda clarísimo aquí, de*
33 *hecho, lo hemos hecho todo consensuado, ¿cierto? No se ha impuesto nada, entonces*
34 *ya no cambiemos más.*

35
36 **El Sr. Mauricio Pana Solano, tesorero,** *nada más dejar en claro tal vez que esta*
37 *apertura ha sido clara desde el momento en que usted doña Angie nos hizo los*
38 *lineamientos para el nombramiento de comisiones. Entonces también hemos sido*
39 *condescendientes, con esto, con la transparencia, la democratización y hemos sido*
40 *claros en que queremos hacer una nueva forma de que no se nombren a dedo las*
41 *comisiones, sino que hacerlo de forma democrática, que nos manden un currículum y*
42 *que se traiga aquí. O sea, esto no es un asunto de hoy, sino que ya lo hemos peloteado*
43 *y la transparencia le estamos dando, no de hoy a solicitud de un directivo, sino que se*
44 *ha venido dando desde tiempo atrás. Quería que eso conste en actas porque no es un*
45 *asunto de hoy.*

46
47 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** *vamos a dar por agotada la discusión*



sobre el tema. Entonces, vamos a someter a votación los lineamientos, como los propuso Gabriela con la reforma que propone Angie, en el artículo 6.

SE ACUERDA 2026-08-007 Aprobar los Lineamientos para la Operación de los Comités Auxiliares de Sedes Regionales del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica” Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Junta Directiva.

Al ser las veinte horas se decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las veinte horas con doce minutos.

El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal, sí presidente es para presentar una moción para esos lineamientos que acabamos de aprobar. Se le agregue un artículo final donde diga que se derogan todos los lineamientos que se hayan dictado, que se le opongan a este lineamiento, que en este acto esta Junta Directiva ha aprobado y de esa manera queda claro que los nuevos lineamientos que van a operar en esta materia van a ser los que se acaban de aprobar. Muchas gracias.

SE ACUERDA 2026-08-008 Agregar a los Lineamientos para la Operación de los Comités Auxiliares de Sedes Regionales del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica”, un artículo final donde diga que se derogan todos los lineamientos que se hayan dictado, que se opongan a estos lineamientos. Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Junta Directiva.

Al ser las veinte horas con catorce minutos sale por un momento el Señor presidente.

5.8 La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, la nota del CFIA (GTPIA-002-2026), también fue circulada con anterioridad entre todos los directores. Llama a un grupo de trabajo vinculado al análisis y reflexión sobre la inteligencia artificial en el ámbito profesional. Hace la pregunta de si el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica se encuentra actualmente desarrollando e impulsando, participando en iniciativas de estudios, lineamientos, políticas, proyectos o análisis relacionados con los alcances, aplicaciones, riesgos y oportunidades de la inteligencia artificial, particularmente en el ejercicio profesional del derecho y en la administración de justicia. Hago un breve resumen de lo que dice la carta porque ya había sido circulada. ¿Ustedes tienen alguna opinión respecto de qué vamos a contestar? porque lo que debemos tener en este momento nada más es por recibida la correspondencia, pero podríamos dejar de una vez una sugerencia de respuesta.

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocal III, el presidente y mi persona fuimos a una a una reunión, eso está dentro de las actividades de la semana, con el Colegio de Profesionales en Informática y Computación, CPIC. Dentro de la reunión solicitaron incluso la creación, les explicamos el tema de la limitación, pero la creación como una comisión para trabajar el tema de la inteligencia artificial, ellos evidentemente requieren normativa y lineamientos, e incluso propuestas a nivel legislativo y pues nosotros tenemos la falencia de que desconocemos el tema, el manejo de la tecnología y las nuevas tecnologías como tal. Como en esa misma línea va el CFIA, Propongo que invitemos a ambos colegios que están haciendo estas solicitudes, para trabajar una



1 *especie, no, podemos decirle comisión, pero podría ser como una especie de Comité*
2 *Intercolegial o mesas de trabajo, donde se enmarquen algunos colegios que están*
3 *incluso en la Federación, que existe a nivel de colegios profesionales, para poder integrar*
4 *esto y sacar un proyecto en conjunto y que no estemos generando duplicidad de*
5 *documentos que se quieren presentar incluso como propuestas o iniciativas de proyectos*
6 *de ley.*

7
8 Al ser las veinte horas con dieciséis minutos se reincorpora el Señor presidente.

9
10 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** *nada más poner en*
11 *conocimiento de la carta enviada por CFIA y la propuesta que vamos a someter a*
12 *votación de la sugerencia de la vocal Nicole Mannix, sobre ese particular. Y sobre. Otro*
13 *ente que es el CPIN, que también está solicitando información sobre lo mismo,*
14 *inteligencia regulatoria, regulación sobre inteligencia artificial. Entonces, lo que está*
15 *proponiendo Nicole para poner en contexto al presidente es llamar a ambos entes a una*
16 *mesa de trabajo y empezar nosotros a generar ideas sobre este tema, porque realmente*
17 *no sabemos ni siquiera si en este momento existe algo.*

18
19 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** *me parece una excelente propuesta.*

20
21 Al ser las veinte horas con dieciocho minutos se decreta un receso. Se reanuda la sesión
22 al ser las veinte horas con veintidós minutos.

23
24 **El Sr. Alejandro Delgadillo Solano, vocal IV,** sale por un momento.

25
26 **La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, Vocal III,** expone la propuesta de acuerdo.

27
28 **SE ACUERDA 2026-08-009 Dar respuesta al CFIA remitiéndose al personal**
29 **correspondiente al Colegio de Abogados y Abogados y segundo invitar a los**
30 **Colegios profesionales CPIC y CFIA, para coordinar y unificar esfuerzos en temas**
31 **de regulación de inteligencia artificial y que, a su vez, se realice una coordinación**
32 **activa con la Comisión de Tecnología, en el momento en que se integre ésta. Nueve**
33 **votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría comunicar. Dirección Ejecutiva-**
34 **coordinación.**

35
36 Se reintegra a la sesión el Sr. Alejandro Delgadillo Solano, vocal IV.

37
38 **5.9 La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** *el último punto a someter a*
39 *votación, ya ha circulado la solicitud que hace el director académico Leonardo Ugalde*
40 *Cajiao, sobre el cambio de nombre de cursos de especialización a programas de*
41 *actualización profesional con efecto inmediato a partir del acuerdo firme que podríamos*
42 *tomar hoy. Y esa sería precisamente la propuesta, que en firme votemos el cambio de*
43 *denominación de cursos de especialización a programa de actualización profesional.*

44
45 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, secretario,** *me han llamado como tres*
46 *personas que me decían que ellos llevaban el curso que ya habían matriculado y que*
47 *eso era un Curso de especialización hasta el final, y que como nosotros pretendíamos*



1 *cambiarles el nombre hacia la baja, porque aquí llegamos a esa consideración, no es un*
2 *curso de especialización a lo sumo de actualización. Entonces, decían que el problema*
3 *es que ellos habían matriculado un curso de diferentes semestres o cuatrimestres y que*
4 *habían pagado por el. Entonces, yo nada más les hago la observación. En buena lid me*
5 *parece a mí que tienen razón cuando ellos matricularon el curso de especialización de a*
6 *a z, es de especialización y ahora nosotros le cambiamos, eso nos podríamos ver en un*
7 *problema de incumplimiento del contrato que tenemos con ellos con esa gente. Entonces*
8 *yo nada más hago la alerta de que valoremos eso bien, porque yo estoy de acuerdo en*
9 *cambiar el nombre, la denominación, pero me parece que lo correcto es que sea a partir*
10 *de que inicie el próximo curso. Este se termina como fue mercadeado por el colegio*
11 *porque fue mercadeado por el colegio. Así, con ese nombre, entonces, cambiarle las*
12 *condiciones a la gente y eso sí es una violación al deber contractual que asumimos.*

13
14 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta,** *Yo hablé de eso con Leonardo*
15 *y me dice que en la inmensa mayoría la gente que queda todavía rezagada, digamos,*
16 *de los cursos de especialización son becados. Entonces no hay un contrato de por*
17 *medio. Y el siguiente motivo, es que esa especialización más bien está, está provocando*
18 *hacerlos incurrir en un error. Otra cosa es que no se lleva un orden en los cursos,*
19 *entonces se nos va a hacer circular el problema, o sea, puede perfectamente alguien*
20 *que está llevando el tercer curso, no haber llevado el cuarto curso y de pronto hacer el*
21 *primer curso porque no llevan un orden cronológico. O sea, no hay requisito un curso del*
22 *siguiente. Entonces, si no lo resolvemos ahora no lo vamos a poder resolver nunca. Y*
23 *sabemos que no son especializaciones, entonces lo que estamos haciendo es corregir*
24 *un error histórico que ha tenido este colegio llamándole de una forma que no*
25 *corresponde a un curso de especialización.*

26
27 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente** *insisto en un tema y ya lo habíamos*
28 *discutido, nosotros no somos una entidad de formación académica, no somos una*
29 *Universidad. Y el ponerle nombre de especialización induce a error a los empleadores*
30 *porque no pueden ser especialistas con un curso de actualización, o sea, yo estoy de*
31 *acuerdo en que se le cambie el nombre y si efectivamente se trata de personas becadas,*
32 *lo siento, pero vamos con el curso como el nombre, como se está proponiendo de*
33 *actualización, porque es lo correcto, es que no podemos seguir actuando como si*
34 *haciéndonos de la vista gorda de que las cosas que ellos venían haciendo estén bien*
35 *porque ya corregimos un montón de cosas que estaban mal, corregimos lo de la nota,*
36 *corregimos lo del redondeo porque son cosas de lógica y además de legalidad. Y esto*
37 *también es un tema de legalidad, nosotros no podemos seguir engañando a la gente de*
38 *afuera diciéndoles que son especialistas, cuando no lo son porque nosotros no somos*
39 *una entidad educativa.*

40
41 **La Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, vocal I,** *solamente el CONESUP, puede dar a*
42 *las universidades los grados de especialización. Nosotros obviamente, no somos ni una*
43 *Universidad ni nos han dado ningún título para que nosotros demos una especialización,*
44 *ninguna acreditación para que nosotros demos una especialización. Por cuanto seguir*
45 *en esto me parece que es venir en el mismo error que ellos venían, porque era lo que a*
46 *ellos les habían propuesto en un momento y claro que ahora todo mundo quiere seguir*
47 *en esta situación de que diga especializaciones porque a ellos les conviene, pero*



1 *nosotros como Colegio no podemos permitir que se siga en un error donde los más*
2 *perjudicados son los usuarios, son las terceras partes, porque les dan un título y dice*
3 *especialista en x materia, estamos induciendo un error muy grave, no son especialistas,*
4 *sabemos que no lo son.*

5
6 **El Sr. Mauricio Pana Solano, tesorero, parcialmente de acuerdo con todo lo que he**
7 **escuchado entonces. Sugiero que unido a este acuerdo, se agregue que si alguien siente**
8 **agredido que se le están transgrediendo sus derechos, que solicite el reintegro del dinero**
9 **y se le reintegra para que no tengamos problemas como Colegio. Esto aplica para los**
10 **que han cancelado el monto del curso y los que están becados no tienen derecho a**
11 **reintegro alguno, pueden cancelarlo si así lo desean.**

12
13 **El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal, solamente quiero agregar algo, no sé**
14 **si ese acuerdo deberíamos tomarlo en este momento, debido a que no sabemos el**
15 **perjuicio económico que podría tener el Colegio cuando ha invertido recursos en pagar**
16 **profesores en todo lo que implica eso. Y devolver dinero. Personas que recibieron un**
17 **curso. Sabemos que la legalidad nos ampara a que no tengan esa nomenclatura. Si eso**
18 **será conveniente, usted como tesorero lo podrá decir mejor que yo.**

19
20 **El Sr. Mauricio Pana Solano, tesorero, considero que basados en el artículo 1045,**
21 **cuando hay un perjuicio en contra de una persona del Código Civil, considero que es un**
22 **derecho que tiene la persona que canceló los derechos para para obtener su**
23 **especialización mal llamada especialización. Entonces considero que no, que en este**
24 **momento digamos, sabemos que el número de personas que hay más son becados,**
25 **entonces podríamos considerarlo por ahí que no va a ser un monto que le haga mayor**
26 **volumen al Colegio, o sea que le haga un hueco al Colegio.**

27
28 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, tenemos un problema adicional,**
29 **vamos a limitar al último curso, al último módulo de especialización antes del cambio de**
30 **denominación, porque también esta gente podría irse hacia atrás pidiendo también un**
31 **reintegro y eso sí podría causar un grave perjuicio al Colegio yo diría que yo diría que**
32 **mejor si mejor dejamos el acuerdo, como como se dijo en un principio y valoramos si hay**
33 **algo más que debemos acordar después. El acuerdo quedaría que, con efecto inmediato,**
34 **se toma la decisión de cambiar el nombre de los cursos de especialización a programas**
35 **de actualización profesional.**

36
37 **Al ser las veinte horas con treinta y tres minutos se decreta un receso. Se reanuda la**
38 **sesión al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos.**

39
40 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, vicepresidenta, presenta propuesta de acuerdo**
41 **y queda como sigue:**

42
43 **SE ACUERDA 2026-08-010 Aprobar el cambio de denominación de Cursos de**
44 **Especialización a Programas de Actualización Profesional. Se justifica tomando**
45 **en cuenta dos considerandos: el primero, que desde el punto de vista jurídico,**
46 **académico, específicamente en la nomenclatura de grados y títulos para la**
47 **educación superior que rige en nuestro país, una especialidad constituye una**



modalidad de posgrado e implica el cumplimiento de requisitos formales propios del sistema de educación universitaria, tales como grado académico previo, estructura curricular acreditable y reconocimiento oficial, conforme a la normativa nacional vigente. Considerando segundo, que la Ley Orgánica del Colegio de Abogados y abogadas de Costa Rica, legitima a la institución en su artículo, primero a promover programas de educación continua, más no programas de formación profesional, por cuanto dicha actividad es competencia exclusiva de las instituciones de educación superior autorizadas por el Ministerio de Educación Pública. Tomando en cuenta estos dos considerandos, esta Junta Directiva, resuelve, el cambio de denominación indicado. Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Dirección Académica y de Incorporaciones.

ARTICULO 6) CORRESPONDENCIA.

1. Nota DE-ISV-007-2026, suscrita por el Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo a.i., mediante la cual presenta:

-Solicitud de suspensión voluntaria de la Sra. Bernardita Quirós Barrantes, carné n°36815. Realizados los respectivos estudios, en los departamentos de Contabilidad. Se encuentra al día con las cuotas de colegiatura y en Fiscalía, no tiene suspensiones ni procesos pendientes, se recomienda aceptar la suspensión voluntaria. Aporta carné de agremiado. (Solicitud realizada el 06 de febrero de 2026).

SE ACUERDA 2026-08-011 Aceptar la suspensión voluntaria de la Sra. Bernardita Quirós Barrantes, carné n°36815. Se le hace saber a la interesada, que de acuerdo con los beneficios que brinda el Régimen de Seguridad Social del Colegio, el cese en el pago de las cuotas de colegiatura, implica perder los derechos adquiridos en el seguro colectivo de vida y fondo acumulado y seguro colectivo de gastos médicos, ambas con el INS. Se informa que del fondo acumulado individual se acredita de forma automática el costo mensual del seguro de vida; es decir el seguro se mantendrá vigente en el tanto exista fondo acumulado suficiente para cubrir el costo del seguro. Por ello, será decisión del agremiado retirar o no el fondo acumulado, una vez que alcance la edad de sesenta años o después. Si el colegiado se reincorpora con posterioridad, reingresa a las pólizas señaladas, como nuevo asegurado (a). Comunicar a la Dirección Nacional de Notariado, para lo que corresponda. Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Interesada. Departamento de Contabilidad y Archivo Central.

-Solicitud de suspensión voluntaria de la Sra. Alexandra Alfaro Saborio, carné n°34115. Realizados los respectivos estudios, en los departamentos de Contabilidad. Se encuentra al día con las cuotas de colegiatura y en Fiscalía, no tiene suspensiones ni procesos pendientes, se recomienda aceptar la suspensión voluntaria. Aporta carné de agremiado. (Solicitud realizada el 10 de febrero de 2026).

SE ACUERDA 2026-08-012 Aceptar la suspensión voluntaria de la Sra. Alexandra Alfaro Saborio, carné n°34115. Se le hace saber a la interesada, que de acuerdo con los beneficios que brinda el Régimen de Seguridad Social del Colegio, el cese



1 *en el pago de las cuotas de colegiatura, implica perder los derechos adquiridos en*
2 *el seguro colectivo de vida y fondo acumulado y seguro colectivo de gastos*
3 *médicos, ambas con el INS. Se informa que del fondo acumulado individual se*
4 *acredita de forma automática el costo mensual del seguro de vida; es decir el*
5 *seguro se mantendrá vigente en el tanto exista fondo acumulado suficiente para*
6 *cubrir el costo del seguro. Por ello, será decisión del agremiado retirar o no el*
7 *fondo acumulado, una vez que alcance la edad de sesenta años o después. Si el*
8 *colegiado se reincorpora con posterioridad, reingresa a las pólizas señaladas,*
9 *como nuevo asegurado (a). Comunicar a la Dirección Nacional de Notariado, para*
10 *lo que corresponda. Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Interesada.*
11 *Departamento de Contabilidad y Archivo Central.*

12
13 -Solicitud de suspensión voluntaria del Sr. Alberto Sandoval Fajardo, carné n°13969.
14 Realizados los respectivos estudios, en los departamentos de Contabilidad. Se
15 encuentra al día con las cuotas de colegiatura y en Fiscalía, no tiene suspensiones ni
16 procesos pendientes, se recomienda aceptar la suspensión voluntaria. Aporta carné de
17 agremiado. (Solicitud realizada el 09 de enero de 2026).

18
19 ***SE ACUERDA 2026-08-013 Aceptar la suspensión voluntaria del Sr. Alberto***
20 ***Sandoval Fajardo, carné n°13969. Se le hace saber al interesado, que de acuerdo***
21 ***con los beneficios que brinda el Régimen de Seguridad Social del Colegio, el cese***
22 ***en el pago de las cuotas de colegiatura, implica perder los derechos adquiridos en***
23 ***el seguro colectivo de vida y fondo acumulado y seguro colectivo de gastos***
24 ***médicos, ambas con el INS. Se informa que del fondo acumulado individual se***
25 ***acredita de forma automática el costo mensual del seguro de vida; es decir el***
26 ***seguro se mantendrá vigente en el tanto exista fondo acumulado suficiente para***
27 ***cubrir el costo del seguro. Por ello, será decisión del agremiado retirar o no el***
28 ***fondo acumulado, una vez que alcance la edad de sesenta años o después. Si el***
29 ***colegiado se reincorpora con posterioridad, reingresa a las pólizas señaladas,***
30 ***como nuevo asegurado (a). Comunicar a la Dirección Nacional de Notariado, para***
31 ***lo que corresponda. Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Interesado.***
32 ***Departamento de Contabilidad y Archivo Central.***

33
34 **2.** Informe AL-32-2026, suscrito por el Sr. Arnoldo Segura Santisteban, director
35 Departamento Legal, que es respuesta al acuerdo 2025-38-032, sobre nota de la Sra.
36 Lidia María Chamorro, donde solicita emitir criterio jurídico con respecto a la
37 reclasificación de puesto. ... *“En el caso de la gestionante, ciertamente estamos frente*
38 *a una consulta personal (no de ninguno de los Poderes constituidos) que no tiene*
39 *incidencia alguna en la totalidad del gremio, razón por la cual, la consulta resulta*
40 *inevacuable”.*

41
42 ***SE ACUERDA 2026-08-014 Se tiene por recibido el informe AL-32-2026, del Sr.***
43 ***Arnoldo Segura Santisteban, director Departamento Legal, que es respuesta al***
44 ***acuerdo 2025-38-032, sobre nota de la Sra. Lidia María Chamorro, donde solicita***
45 ***emitir criterio jurídico con respecto a la reclasificación de puesto. ... “En el caso***
46 ***de la gestionante, ciertamente estamos frente a una consulta personal (no de***
47 ***ninguno de los Poderes constituidos) que no tiene incidencia alguna en la totalidad***



1 **del gremio, razón por la cual, la consulta resulta inevaluable". Diez votos.**
2 **ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría-comunicar.**
3

4 **3.** Informe AL-53-2026 suscrito por el Sr. Arnoldo Segura Santisteban, director
5 Departamento Legal, que es respuesta al acuerdo 2025-49-024 sobre nota del Sr. Juan
6 Carlos Arce Astorga, Auditor Interno Municipalidad de Carrillo, donde consulta: 1)
7 ¿Puede una comisión que está conformada por personas que son profesionales en
8 derecho emitir un dictamen Jurídico con efectos legales? 2) ¿Si fueron asesorados por
9 un profesional en derecho durante el proceso de elaboración del dictamen, el mismo
10 debe ser firmado o autenticado por dicho profesional? 3) ¿De no cumplirse lo anterior,
11 podrían estar ante un ejercicio ilegal de la profesión?
12

13 ... "Desde esa óptica, en el caso en examen, no encuentra esta Asesoría cuestión alguna
14 para aplicar la excepción mencionada en el párrafo anterior, ya que la consulta en sí en
15 nada afecta a la totalidad del gremio. Cabe decir que, este tipo de consultas deben ser
16 realizadas al correspondiente departamento legal municipal, o en su defecto, a la
17 Contraloría General de la República o a la Contraloría General de la República, si hay
18 fondos públicos de por medio. En conclusión, el Colegio no tiene competencia para
19 determinar si lo resuelto por una Comisión Municipal, tiene efectos legales o no".
20

21 **SE ACUERDA 2026-08-015 Se tiene por recibido el informe AL-53-2026 del Sr.**
22 **Arnoldo Segura Santisteban, director Departamento Legal, que es respuesta al**
23 **acuerdo 2025-49-024 sobre nota del Sr. Juan Carlos Arce Astorga, Auditor Interno**
24 **Municipalidad de Carrillo, donde consulta: 1) ¿Puede una comisión que está**
25 **conformada por personas que son profesionales en derecho emitir un dictamen Jurídico**
26 **con efectos legales? 2) ¿Si fueron asesorados por un profesional en derecho durante el**
27 **proceso de elaboración del dictamen, el mismo debe ser firmado o autenticado por dicho**
28 **profesional? 3) ¿De no cumplirse lo anterior, podrían estar ante un ejercicio ilegal de la**
29 **profesión? ... "Desde esa óptica, en el caso en examen, no encuentra esta Asesoría**
30 **cuestión alguna para aplicar la excepción mencionada en el párrafo anterior, ya**
31 **que la consulta en sí en nada afecta a la totalidad del gremio. Cabe decir que, este**
32 **tipo de consultas deben ser realizadas al correspondiente departamento legal**
33 **municipal, o en su defecto, a la Contraloría General de la República o a la**
34 **Contraloría General de la República, si hay fondos públicos de por medio. En**
35 **conclusión, el Colegio no tiene competencia para determinar si lo resuelto por una**
36 **Comisión Municipal, tiene efectos legales o no". Diez votos. ACUERDO FIRME.**
37 **Responsable: Secretaría-comunicar.**
38

39 **4.** Informe AL-54-2026 suscrito por el Sr. Arnoldo Segura Santisteban, director
40 Departamento Legal, que es respuesta al acuerdo 2025-45-030 sobre nota de la Sra.
41 Stephanie Ventura Montoya donde realiza "Solicitud de interpretación sobre el alcance
42 del artículo 62 del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en
43 Derecho".
44

45 ... "Con fundamento en lo transcrito, esta Asesoría concluye que, el artículo 62 del Código
46 de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho: 1. Prohíbe de



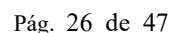
manera absoluta el patrocinio de asuntos concretos que hayan sido conocidos por la persona abogada en su calidad de funcionaria pública, prohibición que no se encuentra sujeta a plazo alguno y que consiste en una obligación de abstención “perpetua”. 2. Establece una prohibición temporal de un año limitada a la “oficina u órgano” específico en el que se laboró, entendidos estos como la unidad funcional concreta donde se ejercieron las competencias respectivas. 3. No impide, de forma general, el ejercicio profesional ante otras dependencias, órganos o sedes de la misma institución pública, siempre que no exista relación directa con asuntos previamente conocidos ni se configure un conflicto de intereses”.

SE ACUERDA 2026-08-016 Se tiene por recibido el informe AL-54-2026 del Sr. Arnoldo Segura Santisteban, director Departamento Legal, que es respuesta al acuerdo 2025-45-030 sobre nota de la Sra. Stephanie Ventura Montoya donde realiza “Solicitud de interpretación sobre el alcance del artículo 62 del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho”. ... “Con fundamento en lo transcrito, esta Asesoría concluye que, el artículo 62 del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho: 1. Prohíbe de manera absoluta el patrocinio de asuntos concretos que hayan sido conocidos por la persona abogada en su calidad de funcionaria pública, prohibición que no se encuentra sujeta a plazo alguno y que consiste en una obligación de abstención “perpetua”. 2. Establece una prohibición temporal de un año limitada a la “oficina u órgano” específico en el que se laboró, entendidos estos como la unidad funcional concreta donde se ejercieron las competencias respectivas. 3. No impide, de forma general, el ejercicio profesional ante otras dependencias, órganos o sedes de la misma institución pública, siempre que no exista relación directa con asuntos previamente conocidos ni se configure un conflicto de intereses”. Diez votos. **ACUERDO FIRME.** Responsable: Secretaría-comunicar.

5. Informe AL-55-2026 suscrito por el Sr. Arnoldo Segura Santisteban, director Departamento Legal, que es respuesta a la nota de la Sra. Yahaira Carvajal Camacho del Departamento de RRHH de la Municipalidad de San Carlos.

... Con base a lo supra señalado, y no habiendo en lo consultado interés directo alguno para el gremio, la consulta resulta inevaluable por falta de competencia de esta corporación. Se le hace ver a la gestionante que, adicionalmente, el Colegio no puede suplir la actividad ordinaria del departamento legal municipal, ni la consultiva de la Contraloría y Procuraduría Generales de la República.

SE ACUERDA 2026-08-017 Se tiene por recibido el Informe AL-55-2026 del Sr. Arnoldo Segura Santisteban, director Departamento Legal, que es respuesta a la nota de la Sra. Yahaira Carvajal Camacho del Departamento de RRHH de la Municipalidad de San Carlos. ... “Con base a lo supra señalado, y no habiendo en lo consultado interés directo alguno para el gremio, la consulta resulta inevaluable por falta de competencia de esta corporación. Se le hace ver a la gestionante que, adicionalmente, el Colegio no puede suplir la actividad ordinaria del departamento legal municipal, ni la consultiva de la Contraloría y Procuraduría Generales de la República”. Diez votos. **ACUERDO FIRME.** Responsable: Secretaría-comunicar.



SE ACUERDA 2026-08-019 Trasladar para criterio de la Comisión de Derechos Humanos, la nota AL-CPEREL-282-2026, de la Sra. Noemy Montero Guerrero, jefa Área Comisiones Legislativas I, donde indica que la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, consulta criterio sobre el proyecto de ley “APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE ACUERDOS DE ELECCIÓN DE FORO” Expediente 25.382. Se solicita la ampliación del plazo para



1 **emitir el criterio. Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Comisión de**
2 **Derechos Humanos.**

3
4 **8.** Nota AL-CPEJUV-0013-2026, suscrita por la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, mediante la
5 cual indica que la Comisión Permanente Especial de Juventud, consulta criterio sobre el
6 proyecto de Ley Expediente 25.329, "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 173, 173 BIS Y
7 174 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS
8 REFORMAS" LEY DE ACTUALIZACIÓN TERMINOLÓGICA EN MATERIA DE ABUSO
9 SEXUAL INFANTIL."

10
11 **SE ACUERDA 2026-08-020 Comisionar a la Sra. Angie Andrea Arce Acuña, la**
12 **elaboración del criterio solicitado mediante nota AL-CPEJUV-0013-2026, de la Sra.**
13 **Ana Julia Araya Alfaro, donde indica que la Comisión Permanente Especial de**
14 **Juventud, consulta criterio sobre el proyecto de Ley Expediente 25.329,**
15 **"REFORMA A LOS ARTÍCULOS 173, 173 BIS Y 174 DEL CÓDIGO PENAL, LEY**
16 **N°4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS" LEY DE ACTUALIZACIÓN**
17 **TERMINOLÓGICA EN MATERIA DE ABUSO SEXUAL INFANTIL. Se solicita la**
18 **ampliación del plazo para emitir el criterio. Diez votos. ACUERDO FIRME.**
19 **Responsable: Sra. Angie Andrea Arce Acuña.**

20
21 **9.** Nota AL-CPESEG-0348-2026, suscrita por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, jefa
22 Área Legislativa VII, mediante la cual indica que la Comisión Permanente Especial de
23 Seguridad y Narcotráfico, consulta criterio sobre el texto sustitutivo del Expediente
24 23.986 "LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS QUE
25 ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA DENOMINADA
26 ANTERIORMENTE: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 244 DEL CÓDIGO
27 PROCESAL PENAL LEY N°7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS "LEY
28 PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS DE PELIGRO SOCIAL".

29
30 **SE ACUERDA 2026-08-021 Comisionar a la Sra. Angie Andrea Arce Acuña, la**
31 **elaboración del criterio solicitado mediante nota AL-CPESEG-0348-2026, de la Sra.**
32 **Daniella Agüero Bermúdez, jefa Área Legislativa VII, donde indica que la Comisión**
33 **Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, consulta criterio sobre el texto**
34 **sustitutivo del Expediente 23.986 "LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN**
35 **PREVENTIVA EN DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA**
36 **DENOMINADA ANTERIORMENTE: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 244**
37 **DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N°7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS**
38 **REFORMAS "LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS DE**
39 **PELIGRO SOCIAL. Se solicita la ampliación del plazo para emitir el criterio. Diez**
40 **votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Sra. Angie Andrea Arce Acuña.**

41
42 **10.** Nota AL-CPEAMB-3573-2026, suscrita por la Sra. Cinthia Diaz Briceño, jefa Área
43 Comisiones Legislativas I, mediante la cual indica que la Comisión Permanente Especial
44 de Ambiente, consulta criterio sobre el proyecto de "LEY PARA FLEXIBILIZAR LA LEY
45 DE SERVICIOS DE PARQUES NACIONALES, LEY N° 6084 DEL 24 DE AGOSTO DE
46 1977, EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y PELIGRO INMINENTE", Expediente
47 25.237.



SE ACUERDA 2026-08-022 Trasladar para criterio de la Comisión de Derecho Ambiental, la nota AL-CPEAMB-3573-2026, de la Sra. Cinthia Díaz Briceño, jefa Área Comisiones Legislativas I, donde indica que la Comisión Permanente Especial de Ambiente, consulta criterio sobre el proyecto de “LEY PARA FLEXIBILIZAR LA LEY DE SERVICIOS DE PARQUES NACIONALES, LEY N° 6084 DEL 24 DE AGOSTO DE 1977, EN CASO DE DESASTRES NATURALES Y PELIGRO INMINENTE”, Expediente 25.237. Se solicita la ampliación del plazo para emitir el criterio. Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Comisión de Derecho Ambiental.

11. Nota OFI-MNDSP-001-02-026, suscrita por la Sra. Vivian Rodríguez Araya, Presidenta Directorio Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, Sra. Raquel Loría Quesada, Asistencia Gestión Secretaría Técnica Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, mediante la cual invitan al Taller de Planificación Estratégica Mesa Nacional de Diálogo 2026, el día jueves 26 de febrero, 3:30 pm en ADEP. *Espacio orientado a analizar el escenario político posterior al proceso electoral y su impacto en los distintos sectores, definir prioridades de acción estratégica para el año en curso y establecer una hoja de trabajo común que permita fortalecer la articulación intersectorial desde el diálogo social.*

SE ACUERDA 2026-08-023 En atención a la nota OFI-MNDSP-001-02-026, de la Sra. Vivian Rodríguez Araya, presidenta Directorio Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, Sra. Raquel Loría Quesada, Asistencia Gestión Secretaría Técnica Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, asistirán el Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández y la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, al Taller de Planificación Estratégica Mesa Nacional de Diálogo 2026, el día jueves 26 de febrero, 3:30 pm en ADEP. Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Directivos comisionados.

12. Nota suscrita por la Sra. Yorleny Patricia Marin Mata, Directora de Capacitación al trabajador independiente, Asociación de Trabajadores Independientes TI Borrón y Cuenta Nueva, mediante la cual solicita la participación de 3 profesionales en derecho, para el Programa de Capacitación al Trabajador Independiente (3 programas), los cuales se grabarán en los estudios de Super Canal, ubicados en San José, Zapote 125 metros este de la Clínica Carlos Duran o 350 metros Oeste de la esquina suroeste del Colegio de Abogados ,antiguas instalaciones de Radio Omega, los mismos se transmitirán en la frecuencia 100.3 FM ,televisión abierta UHF 31.2 y plataformas digitales del canal,

El Sr. Mauricio Pana Solano, tesorero, esta gente de Asociación de Trabajadores Independientes TI Borrón y Cuenta Nueva, quieren que el Colegio sea como parte de ellos, que nosotros estemos constantemente facilitando este tipo de servicios. Ellos dicen que no tienen costo, yo hablé con uno de los señores, que no va a tener costo, pero no conozco a la Asociación de Trabajadores Independientes TI Borrón y Cuenta Nueva, no sé cuál es el trasfondo. Entonces, considerar esos dos aspectos, que ellos quieren que seamos parte de ellos, o sea que seamos como una labor conjunta. De hoy en ocho les informo. A don Fabio, a doña Lorena y a don Edward, tal vez eso va a ser un asunto que ellos van a sentir que ya estamos comprometidos, pero quiero que conste que tal vez no



nada más yo voy a hablar con el señor, porque yo fui el enlace, él me contactó a mí. Voy a hablar con él y le voy a decir qué es lo que pretende en sí que me lo ponga en blanco y negro para traerlo de hoy en ocho aquí.

SE ACUERDA 2026-08-024 En atención a la nota de la Sra. Yorleny Patricia Marin Mata, directora de Capacitación al trabajador independiente, Asociación de Trabajadores Independientes TI Borrón y Cuenta Nueva, se designan para el Programa de Capacitación al Trabajador Independiente, en el tema de familia a la Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, tema área municipal al Sr. Edward Cortés y en el tema de área civil al Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría comunicar.

13. Nota suscrita por el Sr. Miguel Ángel García Martínez, mediante la cual solicita: Con base en la misión institucional del Colegio de “tutelar los intereses gremiales” y “promover el desarrollo de las ciencias jurídicas”, y en razón del Reglamento Autónomo que reconoce a los agremiados mayores protección especial, solicito respetuosamente: - Pronunciamiento gremial / amicus curiae: que la Junta Directiva, por intermedio de su asesoría legal, emita un pronunciamiento jurídico o note de apoyo (amicus curiae o similar) dirigido al Tribunal Contencioso Administrativo, sosteniendo que la retención del IR sobre el monto bruto de pensiones sin deducir cargas parafiscales viola el ordenamiento jurídico. - Asesoría jurídica interna: que la Dirección Ejecutiva o el Departamento Legal del Colegio me brinde orientación o apoyo técnico-jurídico en este proceso, o bien, que se me oriente sobre los mecanismos disponibles para agremiados activos adultos mayores - Difusión gremial: que la Dirección de Comunicación o el Boletín Institucional informe al gremio sobre esta problemática, dado que potencialmente afecta a todos los abogados y abogadas jubilados del Poder Judicial en las mismas condiciones. - Atención prioritaria: que esta solicitud sea tramitada con carácter preferente, considerando: (a) mi condición de adulto mayor; (b) el carácter alimentario de la jubilación como único ingreso; (c) el daño patrimonial continuado de ₡402.737,59 mensuales; y (d) mis más de cuarenta años de aporte ininterrumpido al Colegio.

Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocal III, sugiere trasladarlo a la Comisión de Derecho Laboral.

SE ACUERDA 2026-08-025 En atención a la nota del Sr. Miguel Ángel García Martínez, se traslada para análisis de la Comisión de Derecho Laboral. Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Comisión de Derecho Laboral.

14. Nota suscrita por la Sra. Ana Yensi Castillo Esquivel, mediante la cual solicita criterio sobre el ejercicio legal de la profesión u ejercicio de manera liberal de la profesión.

SE ACUERDA 2026-08-026 Trasladar para respuesta del Departamento Legal, la nota de la Sra. Ana Yensi Castillo Esquivel, donde solicita criterio sobre el ejercicio legal de la profesión u ejercicio de manera liberal de la profesión. Diez votos. ACUERDO FIRME, Responsable: Departamento Legal.

15. Nota CCP-FIS 022-2026, suscrita por el Sr. Errol Solís Mata, Fiscal, Colegio de



1 Contadores Públicos, mediante la cual plantea formal solicitud de coordinación
2 interinstitucional entre el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y el Colegio
3 de Contadores Públicos de Costa Rica, con el propósito de desarrollar espacios
4 conjuntos de capacitación en materia de peritajes, particularmente en aquellos aspectos
5 vinculados con las labores propias de los Contadores Públicos Autorizados. Se solicita
6 valorar la posibilidad de establecer una mesa de trabajo entre ambas instituciones, a
7 efectos de definir contenidos, modalidad y cronograma de las capacitaciones
8 propuestas.

9
10 **SE ACUERDA 2026-08-027 Trasladar a la Dirección Ejecutiva y Dirección**
11 **Académica y de Incorporaciones, para la coordinación respectiva, la nota CCP-FIS**
12 **022-2026, del Sr. Errol Solís Mata, Fiscal, Colegio de Contadores Públicos, donde**
13 **plantea solicitud de desarrollar espacios conjuntos de capacitación en materia de**
14 **peritajes, particularmente en aquellos aspectos vinculados con las labores propias**
15 **de los Contadores Públicos Autorizados. Diez votos. ACUERDO FIRME.**
16 **Responsable: Dirección Ejecutiva. Dirección Académica.**

17
18 **16.** Informe AL-59-2026 del Sr. Arnoldo Segura Santisteban, director Departamento
19 Legal, respuesta al acuerdo 2025-49-019, sobre los Recursos de Apelación, interpuestos
20 por los licenciados en Derecho, en contra de la prueba de excelencia académica que fue
21 realizada el día 24 de setiembre del 2025.

22
23 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, secretario,** *quería referirme, al tema de las*
24 *apelaciones ya que es un documento de 103 páginas, según pude ver. Verdaderamente,*
25 *esto exige tiempo para para ver ese criterio, porque hasta donde me acuerdo fue hoy*
26 *que lo subieron, imposible, que yo pueda pronunciarme sobre un documento de 103*
27 *páginas y algo tan sensible y dónde están anulando hasta donde me acuerdo, creo que*
28 *18 preguntas o 16. Eso requiere una semana para darle debida atención.*

29
30 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** *en cuanto a los exámenes de*
31 *incorporación, queda para estudio de los miembros de la Junta Directiva y quedaría*
32 *pendiente para la próxima sesión.*

33
34 **La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria,** *una sugerencia en cuanto a esos,*
35 *porque es realmente largo y los temas yo creo que son muy técnicos, no sería bueno*
36 *que cada persona que conoce del tema porque ahí viene vi que venía laboral, vi que*
37 *venía civil penal, que los revisemos, cada uno las preguntas para que podamos meter*
38 *un criterio.*

39
40 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** *el tema es que hay plazos para*
41 *contestar esas apelaciones.*

42
43 **El Sr. Mauricio Pana Solano, tesorero,** *ya el plazo está.*

44
45 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** *lo que Fabio dice es que él quiere*
46 *tener tiempo para aprobar el dictamen de legal.*

47



1 **La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria, por ejemplo, ahí veo que un montón**
2 **de preguntas de laboral, Nicole puede hacer las de laboral y decírnos sí o no.**

3
4 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, este es un tema que Junta Directiva**
5 **tiene que tener por aprobado o improbado, entonces cómo lo hagan cada uno en las**
6 **materias que quiera Y si tiene dudas, pues busca al que sepa de la Junta Directiva sobre**
7 **la materia, pero cada uno de nosotros debemos revisarlo.**

8
9 **SE ACUERDA 2026-08-028 Se tiene por recibido el Informe AL-59-2026 del Sr.**
10 **Arnoldo Segura Santisteban, director Departamento Legal, respuesta al acuerdo**
11 **2025-49-019, sobre los Recursos de Apelación, interpuestos por los licenciados en**
12 **Derecho, en contra de la prueba de excelencia académica que fue realizada el día**
13 **24 de setiembre del 2025, para ser analizado y sometido a consideración en la**
14 **próxima sesión. Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Junta Directiva.**

15
16 **ARTICULO 7) INFORME DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.**

17
18 **7.1 El Sr. Mauricio Enrique Pana Solano, tesorero, con relación al cartel de la auditoría**
19 **forense, desde el lunes yo lo circulé en el chat que tenemos nosotros como Junta**
20 **Directiva ya está circulando, ya se invitó a una serie de firmas de auditoría. No sé el**
21 **estado en este momento, si han recibido tiene una fecha límite, pero si ha invitado varias**
22 **firmas de auditoría para que concuerden esto. En los chats debo dejar constancia acá**
23 **que en los chats le dije que el periodo de este de revisión, según algunos colegiados,**
24 **algunas personas agremiadas, era muy corto, sin embargo, lo que se quiere es inferir en**
25 **estos periodos que se van a auditar, con el objetivo de tener un parámetro para ver si**
26 **ampliamos o no, y existe la posibilidad de ampliación que se dejó prevista en el mismo**
27 **cartel. Nada más para que lo tengamos ahí dentro del panorama. Se va a auditar esto**
28 **bajo un razonamiento de costos. Hay que ver los costos porque un tipo de auditoría de**
29 **estos sabemos que implicará algún tipo de costo adicional a lo que estamos**
30 **acostumbrados a pagar como auditoría financiera, porque este tipo de auditoría es**
31 **completamente diferente a lo que se ha venido solicitando por parte del Colegio de**
32 **Abogados y Abogadas de Costa Rica. Entonces esperaremos las ofertas.**

33
34 **Al ser las veintiún horas con nueve minutos se decreta un receso. Se reanuda la sesión**
35 **al ser veintiún horas con catorce minutos.**

36
37 **7.2 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, en relación con las comisiones**
38 **de trabajo, se han estado recibiendo las propuestas de acuerdo con la invitación que se**
39 **envió. Cada persona responsable de un eje va a encargarse de elaborar una propuesta.**
40 **Los que vayan a requerir o que quieran colaboración a nivel de personal del Colegio se**
41 **le va a pedir al director Ejecutivo que nombre personal para que colaboren en los filtros**
42 **de las personas quieren participar en las comisiones de trabajo.**

43
44 **7.3 El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocal III, presenta propuesta de acuerdo sobre**
45 **el proyecto de Ley Expediente 25.176 “LEY PARA FACILITAR EL EJERCICIO DEL**
46 **NOTARIADO”. Con fundamento en la nota AL-CPAJUR-1195-2026, mediante la cual la**
47 **Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos solicita el criterio de esta Junta**



Directiva sobre el Proyecto de Ley expediente 25.176 “Ley para facilitar el ejercicio del notariado”, y habiéndose cumplido el acuerdo 2026-06-019 que encargó a Guillermo Sandí Baltodano la elaboración de dicho criterio, se presenta para conocimiento de la Junta Directiva el informe respectivo. En él se recomienda no aprobar el proyecto de ley, que propone reformas a los artículos 3 inciso c), 10 inciso a) y la eliminación del transitorio VII del Código Notarial, y proceder con el archivo del expediente legislativo.

SE ACUERDA 2026-08-029 1. Tener por conocido en todos sus extremos el dictamen jurídico presentado, mediante el cual se analiza el proyecto de Ley Expediente 25.176 “LEY PARA FACILITAR EL EJERCICIO DEL NOTARIADO” que propone la reforma de los artículos 3 inciso c), 10, inciso a) y eliminación del transitorio VII del Código Notarial. 2. Ratificar formalmente la recomendación contenida en dicho dictamen, en el sentido de que la reforma no debe ser aprobada y que el expediente legislativo correspondiente debe ser archivado. 3. Comunicar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa la posición institucional del Colegio, consistente en no aprobar el proyecto de Ley Expediente 25.176 “LEY PARA FACILITAR EL EJERCICIO DEL NOTARIADO” que propone reformar los artículos 3 inciso c), 10, inciso a) y eliminación del transitorio VII del Código Notarial y recomendar el archivo del expediente legislativo con fundamento en el dictamen jurídico que se adjunta. 4. Remitir el dictamen jurídico junto con el presente acuerdo, a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. 5. Comunicar este acuerdo como respuesta de la Nota AL-CPAJUR-1195-2026 suscrita por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, jefa Área Legislativa VII. Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría-comunicar Asamblea Legislativa.

7.4 El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocal II, presenta propuesta de acuerdo para criterio sobre el Expediente 25.265 “Ley para habilitar la función notarial en los funcionarios públicos nombrados en plazas a tiempo indefinido”.

Con fundamento en la nota AL-CPAJUR-1199-2026, mediante la cual la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos solicita el criterio de esta Junta Directiva sobre el Proyecto de Ley Expediente 25.265 “Ley para habilitar la función notarial en los funcionarios públicos nombrados en plazas a tiempo indefinido”, y habiéndose cumplido el acuerdo 2026-06-020 que encargó a Guillermo Sandí Baltodano la elaboración de dicho criterio, se presenta para conocimiento de la Junta Directiva el informe respectivo. En él se recomienda no aprobar el proyecto de ley, que propone reformar que propone la reforma del artículo 5 inciso d) del Código Notarial, y proceder con el archivo del expediente legislativo. elimina el requisito de contrato a plazo fijo, permitiendo que funcionarios con plaza fija o nombramiento indefinido ejerzan la función notarial. Con base en lo expuesto, corresponde a esta Junta Directiva adoptar el acuerdo respectivo.

SE ACUERDA 2026-08-030 1. Tener por conocido en todos sus extremos el dictamen jurídico presentado, mediante el cual se analiza el Proyecto de Ley Expediente 25.265 “Ley para habilitar la función notarial en los funcionarios públicos nombrados en plazas a tiempo indefinido” que propone la reforma del artículo 5 inciso d) del Código Notarial. 2. Ratificar formalmente la recomendación



1 **contenida en dicho dictamen, en el sentido de que la reforma no debe ser aprobada**
2 **y que el expediente legislativo correspondiente debe ser archivado. 3. Comunicar**
3 **a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea**
4 **Legislativa, la posición institucional del Colegio, consistente en no aprobar el**
5 **Proyecto de Ley Expediente 25.265 “Ley para habilitar la función notarial en los**
6 **funcionarios públicos nombrados en plazas a tiempo indefinido” que propone**
7 **reformular el artículo 5 inciso d) del Código Notarial y recomendar el archivo del**
8 **expediente legislativo con fundamento en el dictamen jurídico que se adjunta. 4.**
9 **Remitir el dictamen jurídico junto con el presente acuerdo, a la Comisión**
10 **Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. 5.**
11 **Comunicar este acuerdo como respuesta de la Nota AL-CPAJUR-1199-2026**
12 **suscrita por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, jefa Área Legislativa VII. Diez votos.**
13 **ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría-comunicar Asamblea Legislativa.**

14
15 **7.5 La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria, presenta:**

16
17 - Dictamen técnico sobre el Expediente 23.729, denominado “REFORMA DEL
18 ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE
19 ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA
20 PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
21 INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO”.

22
23 ... **“VII. Recomendaciones:** Dados los argumentos anteriores, resulta mejor atendida la
24 problemática que origina esta propuesta de reforma constitucional, con una reforma del
25 Código Procesal Penal, que contendría dos artículos en concreto: “Declaración
26 protegida en delitos sexuales y violencia intrafamiliar. Propuesta de artículo nuevo
27 (ubicación: sección de anticipo jurisdiccional de prueba) Artículo X – Declaración
28 protegida de personas menores de edad y víctimas en contextos intrafamiliares. Cuando
29 la persona ofendida sea menor de edad o exista relación de dependencia, autoridad o
30 convivencia intrafamiliar con el imputado, su declaración deberá recibirse bajo modalidad
31 de prueba anticipada, en condiciones que garanticen:

- 32
33 a) Ausencia de contacto directo con el imputado.
34 b) Intervención de profesional en psicología forense especializado.
35 c) Registro audiovisual íntegro.
36 d) Participación contradictoria de las partes mediante intermediación técnica.

37
38 La declaración así recibida tendrá valor de prueba de juicio, sin necesidad de reiteración,
39 salvo circunstancias excepcionales debidamente fundamentadas”. “Artículo X bis –
40 Ejercicio del derecho de abstención en menores de edad Cuando la persona menor de
41 edad tenga derecho a abstenerse de declarar por vínculo familiar, el juez deberá: a)
42 Verificar que la decisión sea libre y no esté influida por coacción o dependencia. b)
43 Escuchar al menor en audiencia privada con asistencia especializada. c) Resolver
44 motivadamente sobre la validez del ejercicio del derecho”.

45
46 VIII. Conclusión El proyecto parte de una preocupación legítima, pero requiere ajustes
47 sustantivos para superar el test de proporcionalidad y evitar efectos adversos en el



debido proceso. En su redacción actual, no se recomienda su aprobación. Resulta más consecuente la reforma del Código Procesal Penal, introduciendo dos normas que, por su detalle y orientación, se plantean como un marco de seguridad jurídica, con salvaguardias procesales que van en la dirección de los estándares internacionales establecidos, entre otros, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es propuesta recoge las observaciones que se han hecho en diversos contextos internacionales, y se busca con ella equilibrar la protección de las víctimas, las garantías del debido proceso y la seguridad jurídica.

SE ACUERDA 2026-08-031 Se avala el Dictamen técnico elaborado por la prosecretaria, Sra. Angie Andrea Arce Acuña, sobre el Expediente 23.729, denominado "REFORMA DEL ARTÍCULO 36 CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LIMITAR EL DERECHO DE ABSTENERSE A DECLARAR EN DELITOS QUE COMETAN FAMILIARES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD, Y OTRAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GÉNERO". Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría-remitir Asamblea Legislativa.

-Análisis técnico del Expediente N.º 25.317. Se trata de un proyecto de ley para reformar los artículos 112, 157, 209 y 213 del Código Penal de Costa Rica (Ley N.º 4573, 1970) con el objetivo de agravar las penas por delitos contra turistas (homicidio, violación, hurto y robo).

Se sugiere un replanteamiento como agravante genérica: En lugar de crear tipos penales separados, agregar una agravante transversal: "cometer el delito aprovechando la condición de vulnerabilidad o desconocimiento del territorio por parte de un turista".

Penas proporcionales y escalonadas: Acá sería de considerar las siguientes hipótesis:
• Homicidio de turista: 15–30 años (no 20–35). • Hurto/robo: aumentar en 1/3 la pena base, no duplicar o triplicar.

Además de estas medidas punitivas, se podrían considerar medidas no penales, como sería el fortalecimiento y capacitación de la policía turística, crear condiciones de alerta temprana y campañas de prevención en zonas turísticas que presenten mayor incidencia de estos hechos.

SE ACUERDA 2026-08-032 Se avala el Análisis técnico elaborado por la prosecretaria, Sra. Angie Andrea Arce Acuña, sobre el Expediente N.º 25.317, "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 112, 157, 209 Y 213 DEL CÓDIGO PENAL LEY NÚMERO 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS, CON EL OBJETO DE AGRAVAR LAS PENAS CONTRA LOS DELITOS DE HOMICIDIO, VIOLACION, HURTO Y ROBO COMETIDOS EN CONTRA DE TURISTAS." Diez votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría-remitir Asamblea Legislativa.

7.6 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, el sábado 28 tenemos la visita a la sede de Puntarenas. La idea es juramentar al comité auxiliar de Puntarenas, que Delgadillo ya lo tiene establecido.



1 **El Sr. Alejandro Delgadillo Solano, vocal IV** en primer lugar en nombre de los colegas
2 de Puntarenas, se les dio una invitación a toda la Junta Directiva del Colegio y es
3 importante trascendental. Y ojalá todos pudieran ir, bueno los que no puedan pues ni
4 modo, pero es una actividad en mi concepto como lo dije anteriormente, es que la Junta
5 Directiva del Colegio baje a las regiones para que sean escuchadas, sea atendida y
6 conozca a los compañeros de los gremios que a veces no se arriman a la sede central y
7 conozcan a los directivos e intercambien opiniones con los directivos. Esa actividad,
8 repito, está programada a las 2:00 de la tarde. Ahí en la sede en el segundo piso, la
9 parte, digamos formal, va a ser la juramentación del comité que ya está con el cual hemos
10 venido trabajando allá. El comité auxiliar o administrativo, como quiera llamar bueno, de
11 acuerdo a los lineamientos que hemos aprobado. Es importante la presencia, estar ahí
12 para que el gremio conozca a todos los integrantes de la Junta Directiva.

13
14 Al ser las veintiún horas con veintinueve minutos se retira la Sra. Gabriela Rodríguez
15 Sánchez.

16
17 Al ser las veintiún horas con treinta y cuatro minutos ingresa el Sr. Allan Salazar López,
18 director ejecutivo.

19
20 **7.7 El Sr. Alejandro Delgadillo Solano, vocal IV**, la semana pasada se hizo una breve
21 exposición de problemas que se han presentado en la sede y uno fundamental fue
22 lamentablemente un pequeño accidente que hubo en la piscina, donde una persona que
23 era invitada lamentablemente tuvo un accidente, se rajó la planta del pie. Y a partir de
24 ahí, bueno lo conversamos aquí en la sede y decidimos. Hacer una visita en la sede,
25 tanto la Fiscalía como ingeniería y otras personas que fueron a hacer una inspección en
26 el sitio el miércoles pasado. El miércoles pasado, de acuerdo con la inspección que se
27 hizo de manera urgente en la sede, especialmente en la piscina, la parte de ingeniería
28 dictaminó que era necesario y urgente hacer una modificación prácticamente radical de
29 la piscina, es decir, cambiar todo el piso y además de esa remodelación, hacer otras.
30 Pero ahí Allan tendrá la oportunidad de comentarla. En vista de que hay que hacer una
31 remodelación urgente en esa piscina, se decidió ahí mismo este. Implementar una
32 licitación de urgencia, una licitación rápida de acuerdo con la ley, una licitación tipo
33 excepcional. Esta licitación este lo que busca es que en poco tiempo la empresa que
34 vaya a ser adjudicada tenga listo todo el proyecto y ejecutado en poco tiempo, incluso
35 antes de Semana Santa, y se estableció que las empresas que fueran invitadas fueran
36 invitadas también para con un cronograma para que desarrollaran el trabajo en un corto
37 tiempo, es decir, antes de Semana Santa, de aquí al 28 de marzo. En vista de eso, se
38 acordó el mismo jueves el departamento de contratación emitió público la licitación el
39 mismo jueves, el viernes, los oferentes que fueron invitados o vieron la licitación, visitaron
40 la sede, vieron las características del trabajo que había que hacer y 6 empresas que
41 hicieron ofertas para hacer ese trabajo. Las 6 empresas que ofertaron, un empresario
42 llamado Rigoberto Morales Banegas, ofreció hacer los trabajos. Por 16.600.000 otra
43 empresa, MYC constructores por 18.618 millones, Génesis piscina por 17.500.000
44 Constructor Ulate por 20.146.000. Piscinas Jireh 9.740.000, Dream Pool Design, por
45 18.119.600 y Acuarium Piscinas & Spas 14.000.000. De esas empresas, 3 no calificaron,
46 calificaron 3 y de las 3, recomendar al Rigoberto Morales Banegas, para ser adjudicatario
47 de estos trabajos, para que ejecute estos trabajos. Está la recomendación hecha por el



departamento de contratación del colegio y precisamente lo traigo aquí para que sea analizado por Junta y no sólo analizado, sino también aprobado. En la visita estuvieron el compañero Dewin, estuvo el compañero este Allan y toda la parte de ingeniería del Colegio, dando los criterios técnicos de lo que se requiere en el Colegio. Además de esto, paréntesis, también se requieren otras modificaciones para tratar de cambiar el aspecto, yo lo llamo "tuguresco" de muchos aspectos que tiene la sede. Pero bueno, eso es otro tipo de licitación, otro tipo de trabajos que hay que realizar. En síntesis, el departamento de contrataciones recomienda darle este trabajo a la empresa del ingeniero Rigoberto Morales Banegas por un monto de 16.600.000 colones para ver si se empieza a trabajar de inmediato.

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, si efectivamente el pasado miércoles fuimos a la sede en virtud de una de un accidente que había sucedido y eso levantó las alarmas de esta dirección y fuimos al lugar para ver y constatar que efectivamente se estaba desprendiendo el piso toda la vitrocerámica de la piscina. Y eso hacía una urgencia institucional de tal suerte que, como bien ha explicado el señor Delgadillo. Es requerido intervenir de forma inmediata. Ya inclusive empezamos nosotros a trabajar desde con mano de obra propia del Colegio para desprender la vitrocerámica, ya prácticamente la tenemos totalmente desprendida, entonces esto acelera los trabajos y la idea es ingresar de forma inmediata, intervenirla para que esté lista el sábado, previo al inicio de espacio de Semana Santa. Para que puedan los agremiados y agremiadas disfrutar de ese espacio, que es el interés de ese tipo de sedes que tienen este tipo de instalaciones. Tal y como lo explicó el señor Delgadillo, con permiso señor. Efectivamente participaron, se invitaron 15 empresas, de las cuales participaron 7 y fueron a hacer visitas en in situ, para verlas el estado de la piscina y de ahí, esas 7 hicieron sus propuestas y mediante el estudio que hace el departamento de Proveeduría, se determina que el señor Rigoberto Morales Banegas, es quien cumple con los requisitos tanto de precio como de acomodo a las condiciones del Colegio. Entonces, si ustedes así lo tienen a bien y lo autorizan, mañana mismo empezaríamos a desarrollar el trabajo de esto, Son 16.600.000 colones. Hay una empresa que está transando por 14.300.000, pero ellos únicamente trabajan con pago adelantado. Entonces nosotros el Colegio por política trabaja con una vez que se haga entrega los trabajos es que se paga y además no hicieron la cotización total de los trabajos que se requieren.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, es una licitación sólo para la piscina

El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, Única y exclusivamente para la piscina, bajo una modalidad de una urgencia institucional.

El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal, a causa del accidente que sucedió, esta contratación es de tipo especial y es de urgencia para que se pueda habilitar el espacio de la piscina. Las ofertas que se recibieron había una en particular, que tenía un precio más bajo, pero tenía deudas pendientes con la Caja Costarricense del Seguro Social y optamos por no contratar una empresa que le deba la Seguridad Social como un tema de responsabilidad corporativa. Otro tema es que quiero que queden actas que de la inspección que hizo el directivo Delgadillo y estuve yo y bueno, funcionarios del Colegio. Nos dimos cuenta de que la sede de Puntarenas, ha sufrido un deterioro muy



1 *acelerado y yo quiero que queden actas que aquí no hubo responsabilidad en el manejo*
2 *de las finanzas para cuidar la sede de Puntarenas, lo cual nos obliga ahora a tener que*
3 *invertirle una importante suma de dinero, especialmente la piscina, porque el estado en*
4 *el que se encontraba era un estado de extrema urgencia de invertirlo. Y así pasa con el*
5 *edificio académico y así pasa con el área de rancho y de restaurante, por eso es que*
6 *diferente a la contratación de urgencia que estamos haciendo con el tema de la piscina,*
7 *viene una contratación para el tema de arreglar el área del restaurante y de igual forma*
8 *el techo de la Sede de la parte académica, junto con la acondicionamiento del área de*
9 *coworking que vamos a desarrollar ahí y estos son parte de las responsabilidades que*
10 *esta Junta Directiva ha ejercido y ha venido hablando sobre la inversión efectiva y*
11 *eficiente que se debe hacer en las sedes regionales, tal y como lo estamos ejecutando*
12 *en este momento.*

13
14 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** ¿y la zona de parqueo que se
15 inunda?

16
17 **El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, fiscal,** después de que saquemos esas dos
18 licitaciones del tema del techo y el restaurante, vamos a hacer un avalúo de cómo
19 podemos solventar ese problema, pero bajo evaluando dos medidas que podemos
20 aplicar, pero eso lo estamos dejando como para una segunda etapa para poderlo
21 desarrollar.

22
23 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente,** entonces, por ahora sería aprobar la
24 contratación de la empresa, conforme lo explicó don Alejandro y don Alan. ¿Y si alguien
25 quiere hacer alguna observación, comentario u oposición?

26
27 **El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocal II,** esto no estaba verdad en la
28 correspondencia de la dirección o si estaba es que no recuerdo. Es porque vamos a ver
29 normalmente en este tipo de contrataciones hay un criterio jurídico que verifica que se
30 hayan cumplido todos los requisitos, de prohibiciones de lo que decía Dewin, verdad que
31 no se adeudan y al final da un dictamen de que, si se cumplen con todos los requisitos
32 normativos y demás, por lo menos así estaba acostumbrado yo de ver este tipo de
33 contrataciones, pero no la vi ni aquí ni en la otra que se va.

34
35 **El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo,** cuando Proveeduría hace un trámite,
36 se hace un expediente de todo lo que son los antecedentes, antes de tomar una
37 resolución. Entonces en ese expediente está, digamos la fotografía de la persona que
38 se hirió. También están los correos que excitan el órgano administrativo. También están
39 los documentos que se pidieron las 6 ofertas que se presentan, que son más de 60 folios
40 cada una de ellas porque viene toda la documentación y todo lo demás. A ellos se les
41 pide también las se le hace la declaración jurada de que no son parte parientes de la
42 Junta Directiva y demás. Entonces existe toda esta documentación, lo que hace el señor
43 proveedor es hacer esa resolución en el cual se analizan las ofertas que están
44 presentadas que cumplen con los requisitos correspondientes. En el expediente está que
45 a cada una de ellas se les revisa el tema de la Caja y demás y por eso es que se
46 identifican que algunas de ellas están morosas. Como ahí aparece y se toma ese criterio
47 y la recomendación a la Junta Directiva con esa base técnica.



1 **El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocal II**, *yo no dudo que se deba hacer, lo que digo*
2 *es que normalmente hay un abogado que no es el proveedor, que no es abogado, quien*
3 *da un aval a la contratación como tal.*

4
5 **El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo**, *según el manual de contratación, no*
6 *funciona de esa forma.*

7
8 **El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocal II**, *está bien, pero es recomendable*
9 *indudablemente porque la experiencia dice por un tema de riesgos, control y certeza de*
10 *que se cumple con toda la normativa. Si revisamos en cualquier ente de naturaleza*
11 *pública, aunque nosotros no estamos sometidos a la ley de contratación, si debemos*
12 *respetar los principios, verdad, Y un principio es ese. Obviamente yo no dudo de que se*
13 *requiera indudablemente, sino simplemente para certeza a la hora de tomar el acuerdo.*
14 *Tener todos los elementos. De hecho, es la misma observación que tenía para el otro*
15 *que sí estaba del mobiliario, las computadoras y todo.*

16
17 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente**, *ya, eso se hizo un filtro, entonces ya*
18 *lo que viene, es después de haberlo filtrado. Entonces lo que necesitamos es aprobarlo*
19 *para ver si se entra a reparar mañana o en estos días y tenerlo listo para para antes de*
20 *Semana Santa.*

21
22 **La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocal III**, *digamos con base en lo que está*
23 *indicando don Guillermo, le entiendo que también incluso va la sugerencia, lo que estoy*
24 *entendiendo yo, si no me equivoco es que también nos pongan en conocimiento a*
25 *nosotros de lo que se está filtrando en vista de que no hay como un asesor legal que*
26 *esté dando como este famoso visto bueno, que nos envíen, además del tema, la*
27 *proveeduría, también el expediente para nosotros verificar que realmente se cumplan los*
28 *requisitos en vista de que no hay un filtro por parte legal.*

29
30 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente**, *entonces ¿ustedes no están de*
31 *acuerdo en aprobarlo el día de hoy?*

32
33 **La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocal III**, *yo me abstendría.*

34
35 **La Sra. Luz Adina Reyes Reyes, vocal V**, *yo trabajé muchos años en la parte pública*
36 *y la forma de hacer digamos los procesos licitatorios la proveedora no era abogada era*
37 *administradora y ellos conocían las licitaciones, hacían las invitaciones, hacían el cartel,*
38 *invitaban todos los participantes, hacían todo el filtro después y después se mandaba la*
39 *recomendación, pero no tenía un criterio de ningún abogado.*

40
41 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente**, *no estamos analizando el Manual de*
42 *Contratación.*

43
44 **La Sra. Luz Adina Reyes Reyes, vocal V**, *por eso, en este caso lo que presentan es*
45 *un proceso ya filtrado, como ha trabajado la proveeduría, ya con el filtro de quiénes no*
46 *cumplen la Caja, si están amorosos con Hacienda, todo lo demás y lo que viene, la*
47 *recomendación nada más.*



1 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, exactamente. Entonces se procede**
2 **a votarlo.**

3
4 **La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, vocal III, yo me voy a abstener por cuanto**
5 **desconozco y mi posición en esa Junta Directiva, ha sido que para mí y por eso estoy**
6 **trabajando en un documento, el Colegio sí tiene que aplicar la Ley General de**
7 **Contratación Pública, o sea, es mi percepción como como abogada y por eso estoy**
8 **haciendo las investigaciones del caso. Tomando en consideración que el documento**
9 **PRV-00032-2026, es escueto, incluso en la motivación de la contratación administrativa,**
10 **yo me abstengo.**

11
12 **El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, vocal II, yo no tengo los elementos suficientes como**
13 **para tomar la decisión, porque no lo conocí, entonces de alguna manera me adhiero a**
14 **lo que acaba de decir Nicole.**

15
16 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, secretario, por el contrario, voy a votar en**
17 **contra porque, a ver, la responsabilidad que nosotros tenemos aquí es muy, muy grande.**
18 **Yo sé que la sede de Puntarenas, porque estaba ahí, estaba abandonada. Pero creo**
19 **que el procedimiento más, que digamos al menos hubieran compartido el cartel. Que**
20 **parte del procedimiento cuando va avanzando, nos participen del dictamen que da el**
21 **proveedor que nos llegue antes para estudiarlo. Poder uno bastantear, vea que en este**
22 **caso son más de 16.000.000 y para cambiar nada más el enchape de las 2 piscinas me**
23 **parece verdad, una de niños y una grande no sé si son las 2 piscinas, o es una porque**
24 **hablan de una. Todo ok. Entonces como recomendación sana es prudente que a**
25 **nosotros nos compartan el proceso, el cartel, este es el cartel, y uno lo puede estudiar**
26 **con tiempo y cuando viene la recomendación de la proveeduría, tome aquí está, uno la**
27 **puede estudiar con tiempo, pero así tomar una decisión de destinar 16.000.000, yo**
28 **dejaría esto para la otra semana no pasa nada y que nos compartan esos documentos,**
29 **para uno tener un poco más de certeza, es que ese es el problema, esto que aquí, a uno**
30 **lo trae y lo sorprenden, hay que aprobar 16.000.000, yo no desconfío de nadie ni confío**
31 **en nadie, no pongo las manos en el fuego por nadie. Yo quiero tomar una decisión a**
32 **partir de los documentos que me lleguen y yo pueda constatar que mi voto es**
33 **verdaderamente justificado. Por eso yo mejor voto en contra para que se corrija el**
34 **proceso.**

35
36 **SE ACUERDA 2026-08-033 De conformidad con la nota RV-00032-2026, del**
37 **Departamento de Proveeduría, se aprueba la recomendación de adjudicación -**
38 **Remodelación urgente de piscina Sede Regional Puntarenas, al Sr. Rigoberto**
39 **Morales Banegas, monto total: ¢16.600.000 (IVA incluido). Seis votos. Voto en**
40 **contra del Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, según lo justificó anteriormente.**
41 **Se abstienen de votar la Sra. Nicole Karine Mannix Chacón: “Tomando en**
42 **consideración que el documento PRV-00032-2026, es escueto, incluso en la motivación**
43 **de la contratación administrativa, yo me abstengo”. Sr. Guillermo Sandí Baltodano,**
44 **vocal II, yo no tengo los elementos suficientes como para tomar la decisión, porque no**
45 **lo conocí, entonces de alguna manera me adhiero a lo que acaba de decir Nicole.**
46



1 **La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, prosecretaria, tal vez sí para la para la próxima**
2 **que envíe los documentos para que puedan votar entendiendo la situación de los**
3 **compañeros y también entendiendo la situación de don Alejandro. Obviamente, pues no**
4 **tenemos en este momento por qué desconfiar, pero hacer las cosas correctamente.**

5
6 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, simplemente voy a hacer mi postura.**
7 **Yo no creo que nosotros debamos suplir al proveedor, no nos corresponde a nosotros,**
8 **para eso hay un proveedor institucional que hace todo el filtro y hace todo el análisis,**
9 **pero bueno es mi posición personal, no vamos a entrar a discutir eso en este momento.**

10
11 *Aprovechemos que está Allan para que nos haga la exposición de todos los temas que*
12 *están pendientes de parte de la Dirección Ejecutiva.*

13
14 **ARTICULO 8) INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA.**

15
16 **8.1 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, presenta las siguientes notas sobre**
17 **ayudas económicas:**

18
19 *-Nota DE-C-007-2026, sobre el caso de la Sra. N. R. A., la cual la recomendación de*
20 *esta gestión propiamente se rechaza tal como se indica en la nota, siendo que la*
21 *licenciada Ramírez Anderson recientemente solicitó este subsidio ya en diciembre del*
22 *año 2025. Siendo que es por la misma situación que la está volviendo a presentar, por*
23 *lo que dicha gestión debe ser rechazada, toda vez que no presenta un hecho nuevo y*
24 *además se está presentando dentro de 1 año calendario y las solicitudes se pueden*
25 *hacer siempre y cuando estén fuera de un mismo año.*

26
27 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, con cuanto se le ayudo la vez**
28 **anterior. Ese es el fondo que existe para colegas en estado de vulnerabilidad.**

29
30 **El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, sí señor, exactamente. Lo que pasa es**
31 **que ella está haciendo la solicitud por la misma circunstancia que lo había dicho en**
32 **diciembre del 2025**

33
34 *Al ser las veintiún horas con cincuenta y tres minutos se decreta un receso. Se reanuda*
35 *la sesión al ser las veintidós horas con un minuto.*

36
37 **SE ACUERDA 2026-08-034 Se avala la nota del DE-C-007-2026, sobre el caso de la**
38 **Sra. N. R. A., quien solicita ayuda económica. ... “Sin perjuicio de lo anterior, esta**
39 **Administración reconoce y deja expresa constancia de la compleja y sensible situación**
40 **humana que atraviesa la agremiada, la cual fue debidamente valorada y atendida**
41 **mediante el subsidio aprobado en diciembre de 2025. No obstante, atendiendo a los**
42 **límites normativos que rigen su funcionamiento y en resguardo de una gestión**
43 **responsable en beneficio de todo el gremio, se concluye que la solicitud presentada en**
44 **enero de 2026 no resulta procedente, quedando a salvo la posibilidad de una futura**
45 **valoración únicamente ante la ocurrencia de un evento distinto, debidamente**
46 **acreditado y conforme a la disponibilidad”. Nueve votos. ACUERDO FIRME.**



Responsable: Secretaría-comunicar.

-Nota DE-C-013-2026, sobre el caso de la Sra. R. A. C..

... **“Recomendación:** En razón de lo anterior, es consideración de esta Dirección que el caso antes indicado se tipifica como “Subsidio por situación de emergencia por enfermedad grave.” tal y como lo señala el inciso b) del Manual de subsidios para abogados, por lo que se le puede dotar de 3 salarios mínimos, el cual corresponde a una suma de ¢2.390.763,00 (salario mínimo licenciado del MTSS ¢796.921,00)”.

SE ACUERDA 2026-08-035 Se avala la nota DE-C-013-2026, sobre el caso de la Sra. R. A. C.. ... “Recomendación: En razón de lo anterior, es consideración de esta Dirección que el caso antes indicado se tipifica como “Subsidio por situación de emergencia por enfermedad grave.” tal y como lo señala el inciso b) del Manual de subsidios para abogados, por lo que se le puede dotar de 3 salarios mínimos, el cual corresponde a una suma de ¢2.390.763,00 (salario mínimo licenciado del MTSS ¢796.921,00)”. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría-comunicar.

-Nota DE-C-014-2026, sobre el caso del Sr. F. N. U..

... **“Recomendación:** En razón de lo anterior, es consideración de esta Dirección que el caso antes indicado se tipifica como “Subsidio por situación de emergencia por enfermedad grave.” tal y como lo señala el inciso b) del Manual de subsidios para abogados, por lo que se le puede dotar de 2 salarios mínimos, el cual corresponde a una suma de ¢1.593.842,00 (salario mínimo licenciado del MTSS ¢796.921,00), solo se le brindará el subsidio por única vez, con carácter excepcional y extraordinario, ya que existe una probabilidad razonable de que situaciones similares puedan reiterarse en el futuro si no se modifican dichas condiciones de bases señaladas”.

SE ACUERDA 2026-08-036 Se avala la nota DE-C-014-2026, sobre el caso del Sr. F. N. U.. ... “Recomendación: En razón de lo anterior, es consideración de esta Dirección que el caso antes indicado se tipifica como “Subsidio por situación de emergencia por enfermedad grave.” tal y como lo señala el inciso b) del Manual de subsidios para abogados, por lo que se le puede dotar de 2 salarios mínimos, el cual corresponde a una suma de ¢1.593.842,00 (salario mínimo licenciado del MTSS ¢796.921,00), solo se le brindará el subsidio por única vez, con carácter excepcional y extraordinario, ya que existe una probabilidad razonable de que situaciones similares puedan reiterarse en el futuro si no se modifican dichas condiciones de bases señaladas”. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría-comunicar.

-Nota DE-C-015-2026 sobre el caso del Sr. O. B. .

... **Recomendación:** En razón de lo anterior, es consideración de esta Dirección que el caso antes indicado se tipifica como “Subsidio por situación de emergencia por enfermedad.” tal y como lo señala el inciso b) del Manual de subsidios para abogados,



por lo que se le puede dotar de 2.5 salarios mínimos, el cual corresponde a una suma de ₡1.992.302,50 (salario mínimo licenciado del MTSS ₡796.921,00).

SE ACUERDA 2026-08-037 Se avala la nota DE-C-015-2026, sobre el caso del Sr. O. B. V.. ... Recomendación: En razón de lo anterior, es consideración de esta Dirección que el caso antes indicado se tipifica como "Subsidio por situación de emergencia por enfermedad." tal y como lo señala el inciso b) del Manual de subsidios para abogados, por lo que se le puede dotar de 2.5 salarios mínimos, el cual corresponde a una suma de ₡1.992.302,50 (salario mínimo licenciado del MTSS ₡796.921,00). Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Secretaría-comunicar.

Al ser las veintidós horas con tres minutos se decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las veintidós horas con cinco minutos.

8.2 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, presenta:

-nota DFyP02-05-2026, del Sr. Carlos Cano Guerra, Director de Finanzas y Presupuesto, sobre las cotizaciones recibidas por parte de las entidades financieras, para inversión. Con base en las cotizaciones recibidas al plazo indicado: - 200,000,000, plazo 366 días, BCR, 5.24%, Banco Nacional CR 4.73%. - 100,000,000, plazo 375 días, BCR, 5.24%, Banco Nacional CR 4.73%. - 150,000,000, plazo 382 días, BCR, 5.24%, Banco Nacional CR 4.73%, -200.000.00, plazo 389 días, BCR, 5.24%, Banco Nacional CR 4.73%.

Con base en las cotizaciones recibidas del Banco de Costa Rica y del Banco Nacional de Costa Rica, se recomienda invertir de la siguiente manera: En el Banco de Costa Rica: Del Fondo Común: Invertir ₡100 millones a 375 días y ₡200 millones a 389 días Del Fondo de Mutualidad: Invertir ₡200 millones a 366 días y ₡150 millones a 382 días Todos los certificados a una tasa de interés neta de 5.24% Como en el Banco de Costa Rica se puede emitir los certificados de inversión a través de la plataforma electrónica, no es requerido documento de autorización, se aplicaría una vez confirmada la aprobación por la Junta y que los fondos estén disponibles.

SE ACUERDA 2026-08-038 De conformidad con la nota DFyP 02-05-2025, del Sr. Carlos Cano Guerra, director de Finanzas y Presupuesto, con base en las cotizaciones recibidas del Banco de Costa Rica y del Banco Nacional de Costa Rica, invertir de la siguiente manera: En el Banco de Costa Rica: Del Fondo Común: Invertir ₡100 millones a 375 días y ₡200 millones a 389 días Del Fondo de Mutualidad: Invertir ₡200 millones a 366 días y ₡150 millones a 382 días Todos los certificados a una tasa de interés neta de 5.24%. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Dirección Finanzas y Presupuesto.

-Nota DFyP02-06-2026, del Sr. Carlos Cano Guerra, director de Finanzas y Presupuesto, sobre las cotizaciones recibidas por parte de las entidades financieras, para inversión. Con base en las cotizaciones recibidas del Banco de Costa Rica y del Banco Nacional de Costa Rica, -200.000.000, plazo 396 días, BCR, 5.48%, Banco Nacional CR 4.51%.



Con base en las cotizaciones recibidas del Banco de Costa Rica y del Banco Nacional de Costa Rica, se recomienda invertir de la siguiente manera: En el Banco de Costa Rica: Del Fondo de Mutualidad: Invertir ¢200 millones a 396 días, a una tasa de interés neta de 5.48%.

SE ACUERDA 2026-08-039 De conformidad con la nota DFyP02-06-2026, del Sr. Carlos Cano Guerra, director de Finanzas y Presupuesto, con base en las cotizaciones recibidas del Banco de Costa Rica y del Banco Nacional de Costa Rica, invertir de la siguiente manera: En el Banco de Costa Rica: Del Fondo de Mutualidad: Invertir ¢200 millones a 396 días, a una tasa de interés neta de 5.48%. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Dirección Finanzas y Presupuesto.

Al ser las veintidós horas con once minutos se decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las veintidós horas con veinticuatro minutos.

8.3 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, presenta nota del Sr. Naín Isaac Monge Segura, Coordinador Comisión Derecho Familia, representante oficial de la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia y parte del Comité Organizador XVII Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia (ALAMFPYONAF), realiza formal invitación para que el Ilustre Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica a celebrarse los días 30 y 31 de julio de 2026 en el Auditorio Pablo Casafont Romero. Igual el préstamo de aulas académico para la realización de comisiones científicas y de ser requerido algún espacio adicional sobre eso, el apoyo de TI, el apoyo de comunicaciones y maestría y los edecanes que fueran requeridos. Cuando se conozca en su momento el monto al cual asciende, se autorice dos coffee break para la actividad, que sería presentada posteriormente por esta dirección para su conocimiento y aprobación.

SE ACUERDA 2026-08-040 En atención a la solicitud del Sr. Naín Isaac Monge Segura, se autoriza el préstamo del Auditorio Pablo Casafont Romero, para llevar a cabo el XVII Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia (ALAMFPYONAF), a celebrarse los días 30 y 31 de julio de 2026 en el Auditorio Pablo Casafont Romero. Se aprueba, además, -préstamo de aulas académico para la realización de comisiones científicas y de ser requerido algún espacio adicional sobre eso, -apoyo de TI, -apoyo de comunicaciones, -maestría de ceremonias y los edecanes requeridos. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Sr. Naín Isaac Monge Segura. Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo-coordinar departamentos.

8.4 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, nota suscrita por el Sr. Alex Rojas Ortega director académico, Sr. Jorge Alberto Elizondo Espinoza, Editorial Tirant lo Blanch, mediante la cual solicita autorización para la realización de una actividad académica abierta al público y de participación gratuita, conmemorativa con motivo del vigésimo aniversario de la aprobación del Código Procesal Contencioso Administrativo (CPCA), a realizarse el miércoles 25 de marzo de 2026, a las 6:30 p. m., en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.



Se brinde el apoyo con TI y Departamento de Comunicación.

SE ACUERDA 2026-08-041 En atención a la nota del Sr. Alex Rojas Ortega director académico, Sr. Jorge Alberto Elizondo Espinoza, Editorial Tirant lo Blanch, se autoriza el préstamo del Auditorio Pablo Casafont Romero, para la realización de una actividad académica abierta al público y de participación gratuita, conmemorativa con motivo del vigésimo aniversario de la aprobación del Código Procesal Contencioso Administrativo (CPCA), a realizarse el miércoles 25 de marzo de 2026, a las 6:30 p. m., Se autoriza el apoyo con TI y Departamento de Comunicación. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Sr. Alex Rojas Ortega. Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo-coordinar departamentos.

8.5 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, presenta Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional Entre el Poder Judicial de Costa Rica y El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, para que se pueda gestionar el uso o acceso al sistema de gestión en línea en beneficio de trámites que se realizan en la Fiscalía del Colegio.

SE ACUERDA 2026-08-042 Se aprueba y autoriza al Señor presidente, a la firma de la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional Entre el Poder Judicial de Costa Rica y El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Presidencia. Departamento Legal.

8.6 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, presenta nota PRV-0038-2026, del Departamento de Proveeduría, "ASUNTO: Recomendación de adjudicación - Contratación Simplificada N.º 2026SI00014-CAB – Compra de artículos varios". La cual se requiere la adquisición de computadoras y equipo de cómputo e impresoras y demás para el Colegio, así como equipo mobiliario de oficina y equipo audiovisual, cámaras y trípodes, siendo que fueron adjudicadas a 3 empresas diferentes. Cada una tuvo líneas que le fueron adjudicadas de forma distinta, según el citado oficio.

SE ACUERDA 2026-08-043 Se aprueba la nota PRV-0038-2026, del Departamento de Proveeduría, sobre adjudicación -Contratación Simplificada N.º 2026SI00014-CAB – Compra de artículos varios". Según se detalla en la nota. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Departamento de Proveeduría.

Al ser las veintidós horas con veintinueve minutos se decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las veintidós horas con treinta y nueve minutos.

8.7 El Sr. Allan Salazar López, director ejecutivo, Informe sobre equipo de trabajo de CIJUL (labores de los colaboradores, justificación del personal designado) nombramiento interino dirección CIJUL (recargo Agustín Monge).

SE ACUERDA 2026-08-044 Eliminar la plaza de auxiliar de CIJUL y hacer un recargo de funciones para que el señor Agustín Monge Piedra, pueda encargarse de la organización y distribución de las consultas que llegan a dicho departamento y se disponga, como lo considere posteriormente la Junta Directiva, del puesto de



director. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Departamento de Recursos Humanos. Dirección Ejecutiva.

Al ser las veintidós horas con cuarenta minutos se decreta un receso. Se reanuda la sesión al ser las veintitrés horas con tres minutos.

En este punto se modifica la agenda para continuar con Asuntos Varios.

ARTICULO 9) ASUNTOS VARIOS.

9.1 El Sr. Mauricio Enrique Pana Solano, tesorero, indica en cuanto al manual del director de Sedes, existe un manual, una serie de requisitos para nombrar el director de Sedes, sin embargo, algunos requisitos no se ajustan a la realidad actual del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Mi sugerencia es que se derogue lo que está en el manual para este puesto específicamente y que se considere lo siguiente: Que el director de sedes tenga licenciatura en derecho o en administración de empresas que se o en administración de empresas, que la formación complementaria en derecho, gestión pública, administración, gerencia y responsabilidad social corporativa, gestión de proyectos o desarrollo institucional, que tenga experiencia profesional, que conviene un criterio jurídico y capacidad administrativa y que cuente con la incorporación al colegio profesional respectivo también. Es muy importante considerar que la persona profesional no tenga conflictos de intereses para poder ejercer su cargo de acuerdo con la normativa vigente y dentro de los requisitos se nombre que tenga un mínimo de 5 años de experiencia comprobada en cargos de jefatura o dirección en áreas de gestión administrativa, coordinación regional, territorial, desarrollo institucional, responsabilidad social corporativa, gestión de proyectos, dirección de equipos de trabajo o funciones similares. Adquirida en organizaciones públicas o privadas, se valorará también positivamente en entidades de interés público como colegios profesionales o instituciones con funciones regulatorias o gremiales, sin que ello constituya un requisito excluyente dentro de otros requisitos también ajustados a este perfil híbrido que se puede tener el conocimiento y la experiencia en gestión administrativa organizacional. Capacidad de interpretación y aplicación de normativa interna y marco jurídico institucional, que esto mismo se podrá verificar mediante una aplicación de prueba, experiencia en manejo de personal, liderazgo de equipos y coordinación interinstitucional, conocimiento en gestión de proyectos, planificación estratégica y control de resultados, manejo de métricas orientadas a los resultados, experiencia en conocimiento. O conocimiento con responsabilidad social corporativa, programas sociales y de vinculación comunitaria, manejo de paquetes y herramientas de gestión de computadoras, licencia de conducir v Uno y, si es posible, vehículo propio, disponibilidad para realizar visitas y giras distintas a las distintas sedes regionales que tiene el colegio en el país. Y la flexibilidad de horarios. Este mismo manual se publicará mediante un anuncio en las redes sociales del colegio para que la gente participe y que se incluya un correo al cual hay que dirigirle este correo. Esa es mi consideración.

SE ACUERDA 2026-08-045 Derogar los requisitos contenidos en el Manual de Puestos del Director de Sedes Regionales y en su lugar se establece: Licenciatura en Derecho o en Administración de Empresas. Se valorará positivamente: -



Formación complementaria en Derecho, gestión pública, administración, gerencia, responsabilidad social corporativa, gestión de proyectos, o desarrollo institucional. -Experiencia profesional que combine criterio jurídico y capacidad administrativa. -Incorporación al Colegio Profesional respectivo. -Consideración por parte de la persona profesional de no tener conflictos de intereses para poder ejercer su cargo, de acuerdo con la normativa vigente. -Experiencia Mínimo cinco (5) años de experiencia comprobada en cargos de jefatura o dirección, en áreas de gestión administrativa, coordinación regional o territorial, desarrollo institucional, responsabilidad social corporativa, gestión de proyectos, dirección de equipos de trabajo o funciones similares, adquirida en organizaciones públicas o privadas. - Se valorará positivamente la experiencia en entidades de interés público, colegios profesionales o instituciones con funciones regulatorias o gremiales, sin que ello constituya un requisito excluyente. Otros requisitos (ajustados al perfil híbrido), - Conocimiento y experiencia en gestión administrativa y organizacional. - Capacidad para la interpretación y aplicación de normativa interna y marco jurídico institucional. Se verificará en su oportunidad. -Experiencia en manejo de personal, liderazgo de equipos y coordinación interinstitucional. -Conocimiento en gestión de proyectos, planificación estratégica y control de resultados. Manejo de métricas orientadas a resultados. -Experiencia o conocimiento en responsabilidad social corporativa, programas sociales o vinculación comunitaria. -Manejo de paquetes ofimáticos y herramientas de gestión. -Licencia de conducir B1 al día. Vehículo propio. -Disponibilidad para realizar visitas y giras a distintas sedes regionales del país. -Flexibilidad de horarios. Se publicará mediante un anuncio en las redes sociales del colegio para los interesados participen. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Departamento de Recursos Humanos. Departamento de Comunicación.

9.2 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, somete a consideración declarar todos los acuerdos en firme.

SE ACUERDA 2026-08-046 Declarar en firme todos los acuerdos de la presente sesión. Nueve votos. ACUERDO FIRME.

9.3 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, presidente, dadas las observaciones que hicieron los compañeros directores, el informe de fiscalía queda para conocerse en la próxima sesión, en el entendido que el señor fiscal va a compartir con nosotros las resoluciones íntegras de los casos que someta para que sean valorados por la Junta Directiva.

Al ser las veintitrés horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.

Miguel Antonio Arias Maduro
Presidente

Fabio Enrique Delgado Hernández
Secretario



Votos en contra

2026-08-033 Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández